

# **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

## **Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

### **Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



## **TESIS**

### **Evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019**

- Para optar : El Título Profesional de Contador Público
- Autores : Bach. Irma Maritsa Melgar Quispe  
Bach. Tula Soray Huamani De la Cruz
- Asesora : Mtro. Sonia Luz Barzola Inga
- Línea de investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
- Fecha de inicio y  
culminación : 20 de enero 2022 al 19 de enero del 2023

**Huancayo – Perú  
2023**

**HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS****UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables****TESIS**  
**EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN EL**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**HUAMANGA – 2019**

**PRESENTADO POR:**  
BACH. IRMA MARITSA MELGAR QUISPE  
BACH. TULA SORAY HUAMANI DE LA CRUZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**  
CONTADOR PÚBLICO

**APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:**

**DECANO : DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO**

**PRIMER MIEMBRO : MG. ESPINOZA QUISPE LUIS ENRIQUE**

**SEGUNDO MIEMBRO : CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO**

**TERCER MIEMBRO : MG. CALDERÓN FERNÁNDEZ PAUL CESAR**

Huancayo, 10 de julio del 2023

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN EL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
HUAMANGA – 2019**

**ASESORA:**

**MTRO. SONIA LUZ BARZOLA INGA**

## **DEDICATORIA**

A Mi mayor pilar para seguir adelante y ser un motivo para alcanzar mis metas, mis hijos Liam y Dalia, mis compañeros de vida, y mis padres Elizabeth y Rolando, por darme ánimos para no desfallecer en el camino.

**Irma**

A mi madre Clelia, quien me ha confiado y me ha guiado en cada acción que hago, y a mis abuelos y tíos, quienes me han inculcado valores para ser una mujer útil en la sociedad.

**Tula**

## **Agradecimiento**

Agradecer a Dios, por inculcarnos valores. A nuestra Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de prestigiosa “Universidad Peruana los Andes”, por acogernos en sus aulas y haber recibido las enseñanzas, la virtud a través de muy selecta plana docente. A nuestra Asesora Mg. Sonia Luz Barzola Inga, quien con su conocimiento y experiencia contribuyó a la realización de nuestra tesis para la obtención de nuestro título.

**Irma y Tula**



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Oficina de  
Propiedad Intelectual  
y Publicaciones

NUEVOS TIEMPOS  
NUEVOS DESAFÍOS  
NUEVOS COMPROMISOS

## CONSTANCIA

### DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

#### EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HUAMANGA – 2019

Cuyo autor(es) : IRMA MARITSA MELGAR QUISPE.  
TULA SORAY HUAMANI DE LA CRUZ.

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela Profesional : CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Asesor(a) : MG. SONIA LUZ BARZOLA INGA.

Que fue presentado con fecha 20.01.2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 31.01.2023; con la siguiente configuración de software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores de a 20 palabras.
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **29%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: 2do. Intento.

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presenta constancia.

Huancayo, 01 de Febrero del 2023.



Dr. Armando Juan Adolfo Ávila  
Director de Unidad de Investigación  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

## Contenido

	Pág.
Portada	
HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS.....	ii
ASESORA: .....	iv
DEDICATORIA .....	v
Agradecimiento.....	vi
Contenido.....	viii
Contenido de Tablas .....	xi
Contenido de Figuras .....	xiii
Resumen.....	xv
Abstract.....	xvi
Introducción .....	xvii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Delimitación del problema .....	6
1.3. Formulación del Problema .....	7
1.3.1. Problema General .....	7
1.3. 2. Problemas Específicos. ....	8
1.4. Justificación.....	8
1.4.1. Social .....	8
1.4.2. Teórica.....	9
1.4.3. Metodológica.....	9



1.5. Objetivos.....	9
1.5.1. Objetivo General.....	9
1.5.2. Objetivos Específicos .....	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	11
2.1. Antecedentes.....	11
2.2. Bases Teóricas o Científicas.....	17
2.3. Marco Conceptual (De las variables y dimensiones).....	21
3.1. Hipótesis General .....	27
3.2. Hipótesis Específicas.....	27
3.3. Variables (Definición conceptual y operacionalización) .....	27
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA .....	31
4.1. Método de Investigación .....	31
4.2. Tipo de Investigación .....	31
4.3. Nivel de Investigación.....	32
4.4. Diseño de la Investigación.....	32
4.5. Población y Muestra .....	33
4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	35
4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos .....	35
4.8. Aspectos Éticos de la Investigación .....	38
CAPÍTULO V. RESULTADOS .....	39
5.1. Descripción de Resultados .....	39
5.2. Contraste de Hipótesis.....	56
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	64
CONCLUSIONES .....	70
RECOMENDACIONES.....	72

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74
ANEXOS .....	77
CARTA DE PRESENTACIÓN.....	78
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	79
ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO.....	83
ANEXO 4: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONSTANCIA DE SU APLICACIÓN.....	85
ANEXO 5: CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO .....	88
ANEXO 6: LA DATA DEL PROCESAMIENTO DE DATOS .....	97
ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	98
ANEXO 8: FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO .....	99

## Contenido de Tablas

	Pág.
Tabla 1 El ente tiene registro total de los contribuyentes considerados como personas naturales .....	39
Tabla 2 La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes considerados como personas jurídicas .....	40
Tabla 3 La entidad en el año 2019, ha efectuado una recaudación eficiente del impuesto predial .....	42
Tabla 4 Los contribuyentes efectúan sus declaraciones juradas con cifras y datos verdaderos.....	43
Tabla 5 Los contribuyentes omisos se encuentran registrados en la base de datos del sistema del SAT Huamanga .....	44
Tabla 6 La entidad brinda los servicios de seguridad ciudadana con eficiencia .....	45
Tabla 7 La entidad brinda los servicios de limpieza pública con eficiencia.....	46
Tabla 8 El contribuyente presenta correctamente su auto valúo.....	47
Tabla 9 El contribuyente presenta correctamente su declaración jurada predial .....	48
Tabla 10 El contribuyente determina correctamente la base imponible .....	49
Tabla 11 La entidad establece correctamente la tasa del impuesto predial .....	50
Tabla 12 La entidad cuenta con el registro de los predios rústicos de todos los contribuyentes.....	51
Tabla 13 La entidad cuenta con el registro de los predios urbanos de todos los contribuyentes.....	52
Tabla 14 La entidad aplica correctamente las facultades de fiscalización a la administración del impuesto predial .....	53

Tabla 15 La entidad comunica al deudor tributario el resultado de la fiscalización..... 54

Tabla 16 La entidad comunica al deudor tributario la resolución de la multa..... 55

## Contenido de Figuras

	Pág.
Figura 1 El ente tiene registro total de los contribuyentes considerados como personas naturales.....	39
Figura 2 La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes considerados como personas jurídicas .....	40
Figura 3 La entidad en el año 2019, ha efectuado una recaudación eficiente del impuesto predial .....	42
Figura 4 Los contribuyentes efectúan sus declaraciones juradas con cifras y datos verdaderos.....	43
Figura 5 Los contribuyentes omisos se encuentran registrados en la base de datos del sistema del SAT Huamanga .....	44
Figura 6 La entidad brinda los servicios de seguridad ciudadana con eficiencia .....	45
Figura 7 La entidad brinda los servicios de limpieza pública con eficiencia .....	46
Figura 8 El contribuyente presenta correctamente su auto valúo .....	47
Figura 9 El contribuyente presenta correctamente su declaración jurada predial .....	48
Figura 10 El contribuyente determina correctamente la base imponible.....	49
Figura 11 La entidad establece correctamente la tasa del impuesto predial .....	50
Figura 12 La entidad cuenta con el registro de los predios rústicos de todos los contribuyentes.....	51
Figura 13 La entidad cuenta con el registro de los predios urbanos de todos los contribuyentes.....	52
Figura 14 La entidad aplica correctamente las facultades de fiscalización a la administración del impuesto predial .....	53

Figura 15 La entidad comunica al deudor tributario el resultado de la fiscalización .....	54
Figura 16 La entidad comunica al deudor tributario la resolución de la multa .....	55

## Resumen

La investigación: La evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019, a partir de este trabajo podemos referir que la evasión tributaria es ilegal donde algunos contribuyentes no cumplen con sus deberes ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ya que el impuesto a la renta para el pago del Impuesto Predial se destinan a la prestación de servicios básicos a los ciudadanos, tales como seguridad ciudadana, limpieza pública, decoración de parques y mejoramiento de vías y aceras. De acuerdo con el Informe Anual del ejercicio 2019, se están realizando una serie de acciones para cumplir con los objetivos estratégicos, tales como: Incrementar la efectividad de la recaudación, ampliar la base imponible y mejorar la satisfacción de los contribuyentes. El 42 por ciento de los contribuyentes en el SAT Huamanga en 2019 (fueron 28,875 contribuyentes) no pagó sus impuestos en la forma requerida. Tiene como objetivo general: Determinar la relación entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga – 2019. Para el presente estudio se aplicó el método científico general, grado descriptivo correlacional y no experimental, diseño cuantitativo, encuestas y como técnicas de recolección de datos se utilizó la entrevista, y finalmente como herramienta al cuestionario, para posteriormente realizar la medición e interpretar los resultados mediante tablas y figuras. Como resultado descubrimos que existe una correlación significativa entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga para el año 2019.

Palabras Claves: Evasión tributaria, impuesto predial, gestión institucional

## **Abstract**

The investigation: Tax evasion and property tax in the Huamanga Tax Administration Service - 2019, from this work we can refer that tax evasion is illegal where some taxpayers fail to comply with their obligations with the Tax Administration Service (SAT), since the income The taxes for the payment of the Property Tax are destined to the provision of basic services to the citizenry, such as citizen security, public cleaning, park decoration, improvement of tracks and sidewalks. According to the Annual Report corresponding to the 2019 financial year, various actions aimed at meeting strategic objectives are observed, such as: Increasing the efficiency of collection, expanding the tax base, improving taxpayer satisfaction. In 2019, 42% of taxpayers (number of taxpayers was 28,875) of the SAT Huamanga failed to comply with their tax obligation. The main problem of our research is established: What is the relationship between tax evasion and property tax in the Huamanga Tax Administration Service - 2019? It has the following general objective: Determine what relationship exists between tax evasion and property tax in the Huamanga Tax Administration Service - 2019. For the present, the general, applied scientific method, descriptive correlational degree and non-experimental, quantitative design were used, surveys and interviews were used as data collection techniques, finally as a tool to the questionnaire, to later carry out the measurement and interpret the results using tables, figures. As a result, the existence of a significant relationship between tax evasion and property tax in the Huamanga Tax Administration Service - 2019 was obtained.

**Keywords:** Tax evasion, property tax, institutional management



## Introducción

La evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019 son objeto de la presente investigación. Los resultados de esta investigación indican que la Evasión tributaria es un acto delictivo mediante el cual algunos contribuyentes ocultan u omiten ingresos y bienes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que tiene como efecto minimizar el logro de las metas para una mayor recaudación tributaria; Por otra parte, los ingresos tributarios por el pago del Impuesto Predial se destinan a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía, en especial a los contribuyentes, tales como seguridad ciudadana, limpieza pública y otros servicios similares.

De acuerdo con el Informe Anual del ejercicio 2019, se han visto diversas iniciativas encaminadas al logro de metas estratégicas, entre ellas: Incrementar la eficiencia de la recaudación tributaria, ampliar la base tributaria, aumentar la satisfacción de los contribuyentes con respecto a los servicios prestados y fortalecer el sistema tributario. la cultura, que es la que menos ha avanzado en relación con los objetivos fijados.

La recaudación de impuestos ha aumentado en los últimos cinco años, y 2019 vio una ligera mejora con respecto a años anteriores. Por otro lado, el 42 % de los contribuyentes del SAT Huamanga, 28,875 contribuyentes, incumplieron con su obligación al cierre del ejercicio tributaria 2019. En particular en los países de América del Sur donde se reconoce claramente en los trabajos de investigación sobre la evasión fiscal que perjudica a las entidades para realizar su gestión para el cumplimiento y ejecución de objetivos y metas, la problemática de la recaudación tributaria en las entidades públicas, particularmente en gobiernos locales, es un tema global. Lo mismo ocurre con la evasión tributaria en las instituciones públicas a nivel nacional, particularmente en las municipalidades provinciales y distritales, donde el

incumplimiento de los contribuyentes es frecuentemente bien recibido por los residentes de menor nivel socioeconómico. En nuestro caso, el distrito de Ayacucho también presenta este inconveniente.

El tema principal de la pesquisa es: ¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019? Tiene como objetivo general Determinar qué relación existe entre con la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019. Para este proyecto se utilizó el método científico general de tipo aplicado, de grado correctivo, no experimental, cuantitativo, correlacional Descriptivo se utilizó boceto; para las técnicas de recolección de datos, encuestas, entrevistas, y como instrumento al cuestionario. Luego se realizó el sondeo y explicación de los efectos con cuadros y círculos porcentuales.

La investigación se desglosa en los siguientes capítulos: Capítulo I, Planteamiento y Formulación del Problema, Justificación y Objetivos; Capítulo II, Marco Teórico, Antecedentes Nacionales e Internacionales, Fundamentos Teóricos y Marco Conceptual; Capítulo III, Hipótesis y Variables; Capítulo IV, Metodología, Población y Muestra, Técnicas, Instrumentos de Investigación y Aspectos Éticos; y Capítulo V, Resultados, Análisis y Discusión de Resultados, y Conclusión.

## CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Según investigaciones sobre evasión fiscal o tributaria, existe un problema de percepción fiscal en diversas entidades públicas en todo el mundo, pero es particularmente agudo en los países sudamericanos. Este problema dificulta que las entidades públicas gestionen de acuerdo con los objetivos y metas institucionales.

Según Loayza, M. (2017), en su trabajo de tesis de posgrado de la Universidad Mayor de San Andrés titulada “Evasión del Impuesto Predial sobre Bienes Inmuebles en el Municipio de La Paz”. Determinar los factores que conducen a la evasión fiscal de las obligaciones tributarias de los contribuyentes propietarios de bienes inmuebles es el principal objetivo de Bolivia - Tesis de maestría aceptada de La Paz en tributación y aduanas. Conclusiones: Dado que la evasión del impuesto predial está en nexo con la inversión o gasto de capital, se puede decir que la reducción de la evasión fiscal tiene un impacto en la infraestructura de educación, salud, mayor inversión para la mantención y agrandamiento de parques, plazas públicas, etc. la evasión fiscal afecta negativamente el nivel de inversión pública requerida para que las personas tomen conciencia de sus obligaciones tributarias en la ciudad de La Paz. eso sin duda tiene un impacto en el progreso de la ciudad de La Paz.

El incumplimiento de los contribuyentes se aprecia en las entidades públicas, particularmente en los Gobiernos Locales a nivel nacional y típicamente en las provincias y distritos de personas de menores recursos económicos. Con mayor notoriedad en las Municipalidades Distritales, donde la evasión fiscal genera porcentajes significativos, tal

como lo establece el autor; Valenzuela, E., este tema también está presente en la Región Ayacucho. (2017) presentó su investigación para la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo bajo el título “Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco – 2017” como tesis de posgrado. El proyecto de investigación antes mencionado, que se llevó a cabo en Cusco, Perú, tiene como objetivo general conocer la relación entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos del año 2017 para la Municipalidad Provincial de Canchis. Los hallazgos del trabajo de campo se resumen en el Cuadro N° 9, el cual muestra que la evasión fiscal es generalizada en la Municipalidad Provincial de Canchis. De los encuestados, el 52,5 por ciento eligió "regular", el 25,0 por ciento eligió "alto" y el 22,5 por ciento eligió "bajo".

La investigación, que se titula “Evasión tributaria y el Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019”, es fundamental porque los ingresos tributarios por el pago del impuesto predial son utilizados para financiar proyectos que brindan servicios básicos a los ciudadanos, en particular a los contribuyentes, como mejorar las aceras y las vías, brindar seguridad a los ciudadanos y limpiar el espacio público.

La Retentiva Anual del año 2019 señala que se han llevado a cabo una serie de actos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, entre ellas: Incrementar la efectividad de la recaudación, Incrementar la base imponible, Mejorar la satisfacción de los contribuyentes con los servicios prestados, y Fortalecer el sistema tributario. la cultura, en comparación con los objetivos establecidos, ha mejorado al mínimo, como es el caso de que en los últimos cinco años la recaudación de impuestos ha aumentado poco, con una disminución en el último año.

### Cuadro 1

#### Dato estadístico del Número de contribuyentes, deuda y morosidad al 31 de diciembre 2019 - Servicio de Administración Tributaria Huamanga

N° de CONTRIBUYENTES	N° EMBARGOS	DEUDA S/	EFFECTIVIDAD %	MOROSIDAD %
28,875	876	6,467,000	38.85	42%
Total: 28,875	876	6,467,000	38.85	42%

**Fuente:** Memoria Anual del Servicio de Administración Tributaria Huamanga 2019

Con respecto al cuadro N° 1, la morosidad al cierre de 2019, por sector en promedio fue del 42%, cifra considerable y el número de contribuyentes fue de 28,875, se hicieron campañas de exoneración de multas, pago de fraccionamiento, sin embargo no tuvieron los resultados esperados, se efectuaron embargos ejecutados de medida cautelar en formas diversas por 876 embargos, se efectuaron remates públicos de bienes muebles e inmuebles de contribuyentes morosos a través de la división de cobranza coactiva; por otra parte en el año 2019 se tuvo una efectividad tributaria de 38.85% y la determinación de la deuda fue de S/ 6,467,000, por tanto se corrobora que la mayor parte de los contribuyentes no practican sus responsabilidades tributarias a pesar de los esfuerzos de la alta dirección, se puede manifestar que estos índices han mejorado del ejercicio 2018 al 2019, sin embargo no es suficiente, es necesario establecer nuevas alternativas de mejora para la obtención de mayor recaudación fiscal.

La presente investigación se justifica por: La ineficacia de investigaciones previas en las que se han elaborado estudios exhaustivos relacionados con la evasión tributaria y los impuestos prediales en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga; por otro lado, es necesario que la entidad mejore su estrategia en el proceso de inspección,

recaudación y administración tributaria; además, podrá ser utilizado como instrumento en la misión de la Unidad de Administración Tributaria de la entidad para un bien común.

En beneficio de los más necesitados y para ayudarlos a salir de la pobreza extrema, es necesario que la entidad se reoriente. La presente investigación servirá de apoyo como herramienta de consulta, opción de mejora y como propuesta para poner en práctica, logrando corregir errores en tiempo y forma, cambiando los hábitos de los empleados y directivos de las Municipalidades del Perú, y sirviendo como herramienta para la toma de decisiones de la alta dirección.

El tema principal de nuestro estudio es: “¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019?” Nuestro estudio tiene como objetivo general conocer “qué relación existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019”. Con un diseño descriptivo correlacional, no experimental, cuantitativo, se aplicó a este estudio el método científico general en un grado que fue de carácter correccional.

De acuerdo a lo expuesto, se aprecia que la mayoría de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que perjudica la gestión de la referida entidad, por tanto genera conflicto con los principios y propósitos de la instalación, por ende al descontento de la población por la falta de ejecución de proyectos tanto sociales, económicos y de infraestructura, esta desconformidad generalmente se da de contribuyentes que pagan sus impuestos a tiempo y correctamente, quienes esperan resultados o prestación de servicios más eficientes.

Los objetivos primordiales del Servicio de Administración Tributaria Huamanga establecidos en las documentaciones de gestión son: ampliar la base impositiva, mejorar la satisfacción de los contribuyentes con los servicios ofrecidos y cultivar una cultura más consciente de los impuestos. Se pretenden mejoras en la gestión del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, así como la detección temprana de las causas y consecuencias de la evasión del Impuesto Predial y establecer propuestas y mecanismos de mejora para la obtención de mayor recaudación tributaria por el impuesto predial.

Respecto a la población, podemos manifestar que en los últimos años se ha incrementado notablemente en el distrito de Ayacucho, a pesar que muchos predios han pasado a formar de otros distritos como de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres, Recientemente ha crecido el número de empresas comerciales, industriales y constructoras, así como el número de importantes instituciones públicas y privadas que deben contribuir con el pago de sus impuestos para la realización de proyectos que redunden en un mayor desarrollo y beneficio para los contribuyentes, y así para toda la población.

La ente del Servicio de Administración Tributaria Huamanga, realizan una adecuada administración tributaria utilizando los mejores mecanismos de recaudación de impuestos, pero no han avanzado en la medida de los problemas porque los contribuyentes no pagan sus impuestos, lo que lleva a un menor desarrollo de los intereses de la población y se traduce en permanecer en mora a la espera para la prescripción de sus impuestos y, en algunos casos, beneficios fiscales que no deberían existir por haberse establecido como costumbre para el contribuyente. El tema expuesto del Servicio de Administración

Tributaria de la evasión del impuesto predial Huamanga, genera menor desarrollo a la población, por tanto, es tarea de la entidad a proponer estrategias para incrementar la recaudación tributaria.

## **1.2. Delimitación del problema**

### **Delimitación Espacial**

El sondeo, se realizó en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019, del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y Departamento de Ayacucho.

### **Delimitación Temporal**

El sondeo examino notas oportunas al año 2019.

### **Delimitación Conceptual o Temática**

El trabajo combina los factores de Evasión Tributaria e Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga:

#### ***Evasión Tributaria***

También conocida como fraude fiscal, es la actividad ilegal de cualquier persona o empresa que intencionalmente o por negligencia identifica erróneamente a esos contribuyentes como contribuyentes, se da cuando un contribuyente oculta, falsifica ingresos y activos de una autoridad fiscal, o sobrestima su valor deducibles, si el único propósito es reducir el pago de las obligaciones tributarias (impuestos) de conformidad con la ley, todo lo cual resulta en pérdidas financieras para la empresa y los



ciudadanos. Si se supera una determinada cantidad, se considera una infracción fiscal sancionable con pena de prisión, mientras que la defraudación leve es una infracción administrativa sancionable con multa. (Wikipedia, 2021)

### ***Impuesto Predial***

Los valores de las propiedades urbanas y rurales están determinados por los impuestos sobre la propiedad, que son recaudaciones anuales. Los bienes inmuebles se definen como terrenos para efectos fiscales, incluidos los terrenos ganados al mar, ríos y otros cuerpos de agua, así como cualquier edificio e instalaciones fijas y permanentes que formen parte de los bienes antes mencionados y no se puedan dividir, , dañado o destruido. sin modificación. Los impuestos se recaudan, manejan y regulan de acuerdo con el municipio donde se encuentra la propiedad. (TUO del DS. N° 156-2004-EF Ley Tributaria Municipal). (MEF, 2004; Ministerio de Economía y Finanzas).

Para antecedentes y definiciones relevantes al tema de investigación, en particular las leyes que rigen la evasión del impuesto predial, se utilizaron diversos textos, trabajos de investigación, revistas científicas, artículos científicos y periódicos. Adicionalmente, se tomaron conceptos para acotar la hipótesis.

## **1.3. Formulación del Problema**

### **1.3.1. Problema General**

¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019?

### **1.3. 2. Problemas Específicos.**

1: ¿Qué relación existe entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019?

2: ¿Qué relación existe entre el perjuicio a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019?

3: ¿Qué relación existe entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019?

### **1.4. Justificación**

#### **1.4.1. Social**

Para combatir la evasión del impuesto predial, que se traduce en una menor recaudación de ingresos, se llevó a cabo el proyecto y para superar este hecho es importante identificar las causas y efectos a fin de proponer alternativas de mejora para obtener mayores ingresos al Servicio de Administración Tributaria Huamanga y éstos estén orientados a brindar calidad de servicios a los vecinos del distrito de Ayacucho, tales como seguridad ciudadana, aseo público, mejoramiento de parques y aceras. Esta investigación nos permite obtener más fondos, gestión transparente y eficiencia en la gestión; sin embargo, para que esto suceda, los contribuyentes de dicho impuesto deben entender que al pagar sus impuestos a tiempo, están ayudando a financiar los proyectos en beneficio de los contribuyentes y por ende de la población, por tanto será de utilidad para la entidad a fin de recaudar mayores impuesto predial.

### **1.4.2. Teórica**

En el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga se sugirió examinar los aspectos teóricos de la evasión tributaria y el impuesto predial. Además, la falta de recaudación de impuestos conduce al incumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Para ello se utilizan las leyes tributarias, la evasión de impuestos, la recaudación de impuestos entre otras. La investigación que proponemos es original inédito porque no existe una investigación exclusiva con la denominación propuesta y los objetivos establecidos. En consecuencia, la presente implicó incentivar la adherencia al pago de los impuestos mediante el uso de las leyes y reglamentos vigentes. Las teorías que se aplicarían serían opuestas a la teoría sugerida.

### **1.4.3. Metodológica**

Se utilizaron métodos de investigación cuantitativos para realizar procesos metodológicos estructurados y ordenados con foco en el análisis del uso del diseño de la evasión tributaria en relación al impuesto predial, concluyendo que ambas variables están relacionadas con la optimización de sus procesos. y ordenar las variables explicativas y descriptivas. Fue conveniente utilizar el procedimiento científico como nueva forma de investigación, por cuanto se orienta a la investigación descriptiva, correlacional.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar qué relación existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

**1:** Determinar qué relación existe entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

**2:** Determinar qué relación existe entre el perjuicio a la Entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

**3:** Determinar qué relación existe entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

Para la operación: Evasión Tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019, que es asunto importante, y para mejor comprensión se expone los siguientes antecedentes:

#### **Nacional**

**Ponce, M. (2019)** Evasión tributaria del impuesto predial y su efecto en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018. Tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Trujillo – Perú. Cuyo estudio es de tipo no experimental con un diseño adecuado, y la muestra está conformada por 40 empleados de la administración de recaudo y control del SATT. El objetivo de la investigación fue conocer la relación entre la evasión del impuesto predial y la recaudación de la administración tributaria en Trujillo. En cuanto a los resultados, el estadístico de prueba Kendall Tau-b mostró una relación significativa entre la evasión y la recaudación del impuesto predial, valor = 0.780, el nivel de significancia es menor al 5% de la significancia estándar (P 0.0050), y River Spearman. El coeficiente de correlación es 07793 por ciento. La conclusión es que mientras el nivel súper alto de recaudación está dominado por el alto nivel de evasión fiscal, con 27 socios que representan un total del 68 por ciento de las notificaciones, el alto nivel de evasión fiscal está dominado por el alto nivel con 33 socios.

**Alcalde, E. (2019)** Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Jaén. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad César Vallejo. Chiclayo - Perú. Para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, fue necesario conocer la prevalencia de la evasión fiscal. El estudio tiene un diseño descriptivo, pertinente, no experimental, y la muestra está compuesta por 120 contribuyentes jiennenses de la provincia y 8 empleados de Hacienda, El resultado: existe una correlación significativa entre las variables ya que el resultado del coeficiente de Pearson es de 0,0888 lo que corresponde a una correlación alta. Se concluyó que la evasión fiscal obstaculizó la recaudación de impuestos inmobiliarios; esto paso intencionalmente o no porque muchas personas dejaron de pagar por factores económicos, poca transparencia de los municipios y otros, todo esto llevo a que se recaude el monto es bajo solo se recaudó S/2,763,545.02 que es el 37% del monto a recaudar.

De acuerdo con **Vizcarra, J. (2019)**, en su trabajo de investigación titulada: Conocimiento tributario y su efecto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Puno periodo-2018, procedente de la Universidad Privada San Carlos. Puno - Perú, tesis para optar el título profesional de Contador Público, para desarrollar el trabajo de investigación se aplicaron los métodos analítico, deductivo e inductivo. El objetivo general es evaluar cómo incide el conocimiento tributario de la población en la recaudación del impuesto predial para el Municipio de Puno, Periodo 2018. El tipo de investigación es descriptivo y tiene un diseño no experimental. En 2018, integraban su población un total de 20.300 contribuyentes del impuesto predial que se encontraban registrados en la base de datos de la Gestión de la Administración Tributaria. según información registrada en relación a la recaudación anual del impuesto predial y una muestra total de 120 contribuyentes; el citado investigador arribó en las siguientes

conclusiones: La Municipalidad de Puno a través su entidad, Gerencia de Administración Tributaria (GAT), no organiza campañas para informar sobre la recaudación del impuesto predial en los lugares más apartados de la ciudad de Puno. Los contribuyentes presentan deficiencias con respecto a sus responsabilidades como contribuyentes, aquello afecta que no cumplan con sus impuestos prediales, eso se debe a que la institución no trabaja con un sistema de actualización catastral, así mismo no labora eficientemente con el gobierno regional, ni con el ministerio de vivienda saneamiento y construcción, por lo cual, existe la dificultad de cubrir el mayor territorio de Puno para el cobro efectivo del cobro del impuesto predial.

Y. Urteaga afirma eso. Monsefú, J., y. (2019), en su trabajo de investigación titulado: La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Namora – 2017, presentado a la Universidad Privada del Norte. Para obtener el título de Contador Público, Cajamarca, Perú. El objetivo general de los autores fue determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos sobre la propiedad en la Municipalidad Distrital de Namora en 2017. Este estudio utilizó una metodología de investigación no experimental, transversal y correlacional. La población bajo consideración consistió en 2,731 hogares en el distrito de Namora, y una muestra de 120 contribuyentes del distrito de Namora sirvió como población del estudio. Según los hallazgos de la investigación, la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Namora se ve impactada negativamente por la cultura tributaria, razón por la cual los contribuyentes exhiben un bajo nivel de cultura tributaria. Esto se debe a que el municipio no contribuye difundiendo la información necesaria, no controla los pagos de impuestos y no haría cumplir la ley. Según los resultados de una encuesta a los contribuyentes del distrito de Namora, que se ilustran en la figura No. 1, la publicidad y la

difusión tienen un impacto significativo en la recaudación de impuestos a la propiedad. Cuando se les preguntó si la municipalidad informa a los residentes de Namora sobre los beneficios comunes, el 73% respondió negativamente. La entidad no ha podido alcanzar sus metas previstas debido a las bajas tasas de recaudación y los pagos atrasados relacionados con el cumplimiento del impuesto predial.

Autor Valenzuela, E., mencionado anteriormente. (2017), en su trabajo de investigación titulado “Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco – 2017”, se presentó a la Universidad César Vallejo (tesis de posgrado), para obtener el título de Magíster en Gestión Pública. El proyecto de investigación antes mencionado, que se llevó a cabo en Cusco, Perú, tiene como objetivo general conocer la relación entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos del año 2017 para la Municipalidad Provincial de Canchis. Se consideró la población de este estudio no experimental descriptivo de diseño correlacional, que incluyó a 84 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Canchis del Distrito de Sicuani. La muestra para esta investigación fue escogida al azar entre los 40 trabajadores, con un enfoque no probabilístico intencional. Los hallazgos del trabajo de campo se resumen a continuación: La tabla N° 9 nos lleva a concluir que la evasión fiscal es común en la Municipalidad Provincial de Canchis debido a que el 52,5% de los encuestados seleccionó la alternativa regular, mientras que otro 25,0% seleccionó la alternativa alta y el 22,5% seleccionó la alternativa baja. Los hallazgos de la Tabla N° 15 nos llevan a concluir que la recaudación tributaria es baja en la Municipalidad Provincial de Canchis porque es acertado decir que el 55,0 por ciento de los encuestados seleccionó la alternativa baja, el 25,0 por ciento seleccionó la alternativa regular y el 0,0 por ciento eligió la alternativa regular. elevada alternativa.



**Internacionales.**

Según la autora Castillo, M. (2019), en su proyecto de investigación titulado: “La recaudación de impuestos y otros ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la gestión recaudatoria, períodos 2015 - 2018”, presentado a la Universidad Técnica de Ambato, de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, (tesis de pregrado), previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Ambato-Ecuador. El autor mencionado planteó como objetivo general analizar la relación de la recaudación de impuestos y otros ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha con la gestión recaudatoria durante los años 2015 a 2018. La población de interés es el personal de la Dirección Financiera de la Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mocha, el cual está integrado por 7 funcionarios. Debido a que la población es finita, no es necesario completar la muestra, y el autor lo determinó al concluir la investigación. Por otra parte, se refiere a que la relación entre la recaudación de impuestos y otros ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mocha, de los periodos 2015-2018 con la gestión de recaudación, es altamente positiva en un promedio del 94 por ciento de acuerdo con la C.

Autor Lanchi, L. (2019) Para optar al título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA de la Universidad Técnica de Machala, se debe demostrar cómo los mecanismos de elusión fiscal afectaron el crecimiento de la recaudación tributaria del Cantón Machala durante el periodo 2018. Machala-Ecuador. El estudio tuvo como objetivo identificar estrategias de elusión fiscal y conocer cómo afectaron el crecimiento recaudatorio del Cantón Machala en el año 2018. Este estudio utilizó únicamente métodos cualitativos y cuantitativos, por lo que se utilizó investigación bibliográfica para sustentarlo. -investigación cuantitativa y documental. Se utilizaron métodos tanto inductivos como deductivos. El Servicio de

Impuestos Internos (SRI) ha implementado los procedimientos necesarios para prevenir conductas tributarias no éticas, alentar a los contribuyentes a tener una conducta tributaria ética y con ello fomentar una cultura de conciencia tributaria para lograr el cumplimiento del Reglamento de la Ley Orgánica del Interior. Régimen Tributario. Como resultado, ha sido posible identificar casos en los que se utilizan mecanismos de elusión fiscal.

Según Loayza, M. (2017), quien realizó la investigación para su tesis de posgrado de la Universidad Mayor de San Andrés titulada “Evasión del Impuesto Predial sobre Bienes Inmuebles en el Municipio de La Paz”. Bolivia - La Paz, Se Acoge Tesis de Maestría en Tributación y Aduanas, con el Objetivo General Determinar las Causas que Dan Origen a la Evasión Fiscal de Ciertas Responsabilidades Tributarias de los Contribuyentes Propietarios de Bienes Raíces, en Tipo de Investigación es Descriptiva - Explicativa y Como Diseño de investigación, se basó en el método hipotético deductivo. El método analítico se empleó para realizar un diagnóstico de inversión pública en el Municipio de La Paz, así como pasar de un razonamiento general a uno específico permitía desarrollar el conocimiento de un caso particular de fenómenos. , con el fin de promover el crecimiento económico. La población objeto de investigación fue la de la ciudad de La Paz, y su Muestra: El análisis de la evasión fiscal sobre bienes inmuebles abarcará los años 2015 y 2016, o sea un periodo de dos años. Se realizó un estudio de campo utilizando los registros y estadísticas del municipio de La Paz para conocer el efecto de este fenómeno en la inversión pública. El mencionado autor arribó a las siguientes conclusiones: Porque el impuesto inmobiliario tiene una estrecha relación con la inversión o gasto de capital, es decir, incide negativamente en el nivel de inversión pública requerida para sensibilizar a los ciudadanos de la ciudad de La Paz en materia tributaria. La infraestructura de educación y salud, parques, mayor inversión en mantenimiento y ampliación de plazas públicas, etc. se ven impactados negativamente por

la caída de la evasión fiscal, lo que sin duda tiene un impacto en el crecimiento de la ciudad de La Paz. El modelo de descentralización fiscal de Bolivia se caracteriza por un enfoque local en el sistema legal. En este modelo, el gasto se vuelve más descentralizado mientras que los ingresos están muy concentrados. La capacidad de establecer tasas impositivas y justificar la intensificación de los esfuerzos fiscales locales se ve severamente restringida por las estructuras de autogobierno municipal que manejan la baja movilidad y un sistema impositivo altamente complejo.

Canales y M. son de los autores. En su trabajo de investigación titulado Análisis de la Política Tributaria Ecuatoriana, Caso Ley de Solidaridad - Corresponsabilidad Ciudadana en la Recaudación Tributaria, publicado en 2017, abordan este tema. 2016, presentado a la Universidad de Guayaquil, junio-noviembre. Guayaquil, Perú, tesis para el título profesional de Ingeniero en Tributación y Finanzas. Analizar los efectos de la política tributaria ecuatoriana en el contexto de la Ley de Solidaridad de la Corresponsabilidad Ciudadana es el objetivo general del trabajo antes mencionado.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1. Evasión Tributaria**

También conocida como defraudación fiscal, es cualquier actividad ilícita por parte de una persona o empresa que intencionalmente o por negligencia se hace pasar por contribuyente, se produce cuando un contribuyente subvalora su patrimonio u oculta u omite ingresos al fisco. contribuyentes deducible Término cuyo único objeto es reducir la retribución de los deberes tributarios legalmente correspondientes (impuestos), que en su conjunto ocasionan pérdidas económicas a los súbditos y ciudadanos. Si se supera

una determinada cantidad, se considera un delito fiscal sancionado con pena de prisión, mientras que el fraude leve es un delito administrativo sancionado con multa.(Wikipedia, 2021)

#### **2.2.1.1. Contribuyente**

Se describe como la persona natural o jurídica que crea el hecho que da lugar a la obligación tributaria. El contribuyente está obligado a cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias; de lo contrario, causa la morosidad y las multas asociadas, lo que perjudica a la entidad y a los demás contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias y da lugar a su cobro de multas. (Artículo 8° del Código Tributario).” (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2004)

#### **2.2.1.2. Perjuicio a la Entidad**

La disminución de la recaudación del impuesto predial, las declaraciones con cifras de datos falsas o las faltas de presentación (presentación de la declaración jurada fuera del plazo establecido) son consecuencia de una gestión insuficiente. De una forma más específica, la mala gestión o incumplimiento de objetivos y metas generan un perjuicio a la entidad generando menor recaudación fiscal el cual genera una gestión deficiente en perjuicio de la entidad, en algunos casos por negligencia de los servidores quienes no cumplen sus funciones establecidas, por tanto, la administración y la dirección de una organización son dos cosas que caen bajo el paraguas de la gestión. (Significados, 2020)

#### **2.2.1.3. Perjuicio a la Población**

Una mala administración genera la falta de servicios como de seguridad ciudadana, limpieza pública. La población sufre cuando no se cumplen los objetivos y metas con la ejecución de menores proyectos, en otros con deficientes proyectos, los cuales genera también insatisfacción a la población, estos hechos generalmente se producen por negligencia de los servidores quienes no cumplen sus funciones establecidas, la falta de una adecuada programación de actividades en favor de la población, la falta de una administración y dirección correcta. (Significados, 2020)

### **2.2.2. Impuesto predial**

Los valores de las propiedades urbanas y rurales están determinados por estos impuestos, que son recaudaciones anuales. Los bienes inmuebles se definen como terrenos para efectos fiscales, que incluyen terrenos ganados al mar, ríos y otros cuerpos de agua, así como edificios e instalaciones fijas y permanentes que forman parte de los bienes antes mencionados y no pueden dividirse, dañado o destruido sin modificación. Según el distrito o municipio donde se encuentre el inmueble, se recaudan, administran y controlan los impuestos. (TUO de la Ley de Tributación Municipal DS. N° 156-2004-EF).” (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2004)

#### **2.2.2.1. Recaudación**

El impuesto grava el valor de las propiedades urbanas y rurales en función de su autoevaluación de un país. Está compuesto por el monto de los impuestos, multas e intereses que son captados por las Administraciones Tributarias en un período de los contribuyentes.

La recaudación del impuesto se genera a través de la autoliquidación, la declaración jurada de propiedad, la base imponible y la tasa del impuesto. (Reyes Ponte, 2015).

Se entiende por recaudación tributaria aquella parte de los ingresos públicos generales que adquieren las distintas administraciones públicas mediante la imposición de tributos, establecidos unilateralmente por el Estado como consecuencia de la potestad fiscal que el ordenamiento jurídico le ha otorgado. Law Guides, 2020). El acto de recolectar, por su parte, es el proceso de obtener o recibir recursos o dinero. Además, el monto recaudado se refiere a este término. Por ejemplo: Los ingresos del concierto superaron todas las expectativas. (Julián Pérez Porto y María Merino, 2016)

#### **2.2.2.2. Administración Fiscal**

Es un término usado en el área del gobierno, que esta referido a la administración de predios rústicos y urbanos, referido a los ingresos tributarios y administración presupuestaria, concerniente a controlar la recaudación de Impuestos, Aranceles, derechos, bienes y aprovechamientos que la legislación fiscal difunde. También se ejerce en dos niveles de gobierno: el nivel nacional a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT; y en el ámbito local a través de los municipios. (Eco.Finanzas.com, 2021)

#### **2.2.2.3. Fiscalización**

En estos últimos años se ha ido modernizando y mejorando la fiscalización de las responsabilidades tributarias de los contribuyentes; a través de las facultades de

fiscalización, el fallo de determinación y el fallo de multas, por lo tanto, se inició con la mejora del PDT para las declaraciones del impuesto a la renta, seguida de la obligatoriedad de utilizar el modelo de libro especificado por la SUNAT, posteriormente también el uso de documentos contables electrónicos, como recibos, facturas y comprobantes de gastos. Luego incorporó registros electrónicos y otros mecanismos de control de la información que ahora son capaces de realizar auditorías de manera virtual. (Reyes Ponte, 2015)

### **2.3. Marco Conceptual (De las variables y dimensiones)**

#### **2.3.1. Persona natural**

“Se denomina persona natural al ser humano que ejerce derechos y cumple deberes a título personal, que se encuentra comprendido en la base tributaria ya sea de la SUNAT o de la entidad del gobierno local el mismo que debe cumplir con sus obligaciones tributarias a fin de no estar omiso o generar morosidad.” (Diario El Comercio, 2018)

#### **2.3.2. Persona Jurídica**

“Es un grupo de una, dos o más personas que actúan como agente de la empresa en el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones. Esto sugiere que las deudas u obligaciones en que pueda incurrir la empresa están garantizadas y sólo se restringen a los bienes que se encuentran registrados a su nombre.” (Diario El Comercio, 2018)

#### **2.3.3. Disminución de recaudación del impuesto predial**

De acuerdo a la Superintendencia de Administración Tributaria, la disminución de la recaudación del impuesto predial se debe a diversas causas como; la falta de economía, actualmente la pandemia de salud, la ausencia de la reactivación económica, la ineficiente indagación de las entidades recaudadoras del impuesto, la negligencia de los servidores que pone de manifiesto una gestión deficiente, la falta de valores de ética personal, respeto a las normas, responsabilidad ciudadana. (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

#### **2.3.4. Declaraciones con cifras y datos falsos**

De acuerdo a la Superintendencia de Administración Tributaria, la presentación de las declaraciones juradas con cifras o datos falsos acarrea responsabilidad civil o penal de acuerdo a la connotación que se establezca, asimismo es una falta grave en forma tributaria, por tanto, el contribuyente debe cumplir con sus obligaciones tributarias con ética y responsabilidad por cuanto la recaudación va mediante la realización de diversos proyectos, en beneficio de la población. (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

#### **2.3.5. Casos Omisos**

Los casos de omisos a la asistencia (no presentar la declaración jurada dentro del plazo establecido). (SUNAT, 2012)

Se conoce como contribuyente Omiso a aquel participante que no ha entregado su declaración jurada de auto avalúo, y no este registrado como contribuyente en la base de datos del sistema de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de San Luis. En caso de aumento de valor: declaración de mayor base imponible a efectos del



impuesto sobre bienes inmuebles. (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

### **2.3.6. Falta de servicios como seguridad ciudadana**

La falta de servicios como la seguridad ciudadana y otros, que brindan y que tienen la responsabilidad los gobiernos locales son como producto de sus recaudaciones de ingreso como tributarios, por tanto, si no recauda ingresos poco o nada brindará estos servicios en bien de la población, por tanto, el contribuyente tiene que tomar consciencia tributaria a fin de cumplir con sus obligaciones tributarias a fin de que el gobierno local brinde un mejor servicio. (Guías jurídicas, 2020).

### **2.3.7. Falta de servicios como limpieza pública**

La falta de servicios como la limpieza pública y otros, que brindan los gobiernos locales son como producto de sus recaudaciones de ingreso como tributarios, está relacionado a los ingresos que capta, por tanto, la evasión tributaria generará incumplimiento de objetivos y metas y deficiente servicio a la población, por tanto, el contribuyente tiene que tomar consciencia tributaria a fin de cumplir con sus obligaciones tributarias, a fin de que gobierno local cumpla con sus obligaciones. (Guías jurídicas, 2020).

### **2.3.8. Autoevalúo**

Este es el proceso formal de determinar el valor de una propiedad. Su única finalidad es crear una base para el cálculo de un impuesto municipal, esta base imponible se denomina valor bruto del trabajador por cuenta propia o base imponible. El valor total de los

auto avalúos realizados por los municipios peruanos, se calcula utilizando varios criterios técnicos. Estos incluyen: el valor en aduana del terreno en el que se encuentra su propiedad, los precios unitarios de la edificación y la depreciación según la antigüedad y el estado de conservación. (Rebajatuscuentas.com, 2021)

### **2.3.9. Declaración jurada predial**

Conlleva la declaración realizada ante la administración tributaria municipal sobre el registro o enajenación de inmuebles dentro de los parámetros establecidos de conformidad con la Ley, que servirán para determinar la base imponible de la obligación tributaria. Comúnmente conocidos como impuestos, se derivan del pago que los contribuyentes deben hacer conforme a la ley en las condiciones que ésta establece. (Prezi, 2019)

### **2.3.10. Base imponible**

Si existe un solo inmueble, se tomará como base imponible para la determinación del impuesto el valor del auto valúo, a partir del 1 de enero de cada año. No obstante, si es propietario de varios inmuebles, la base imponible estará constituida por el valor total de todos los inmuebles que posea por cuenta propia en una misma jurisdicción territorial al 1 de enero de cada año. Por otro lado, es posible señalar que la base imponible es la diferencia después de la aplicación si hay una deducción.

Por el contrario, pretender que el valor aplicable de la tasa del impuesto es la base imponible. (Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2021)

### **2.3.11. Tasa de impuesto**

Un beneficio directo para la contribuyente resulta del tributo cuyo pago no es iniciado por el Estado. La situación con el impuesto sobre la renta es así. (SUNAT, 2020). Es el Impuesto Especial, cuya administración, recaudación y control corresponde a la Municipalidad Distrital. De acuerdo con sus autoliquidaciones, este impuesto grava la cantidad de predios urbanos y rurales. para lograrlo se utilizan precios y tarifas unitarias de construcción C. S. anual El Código Tributario especifica que el término “TRIBUTO” incluye impuestos, contribuciones y tasas (Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, 2021). el Estado cobra al contribuyente como contraprestación por la prestación efectiva de un servicio público. (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

#### **2.3.12. Predios rústicos**

Es el que se encuentra fuera de las zonas urbanas y suburbanas y se destina, entre otros, a la agricultura, ganadería, minería, pesca, silvicultura o preservación ecológica, y que el contribuyente está obligado a declarar para cumplir con su obligación tributaria. Se denomina tributo y su pago no proviene del Estado como beneficio directo para el contribuyente. El impuesto sobre la renta es un ejemplo de esto. (SUNAT, 2020). (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

#### **2.3.13. Predios urbanos**

Su uso previsto es residencial, industrial, comercial o de servicios, y el inmueble se encuentra situado en zonas con total o parcial infraestructura urbana y de servicios públicos, asimismo es de propiedad y de concepto legal que comprende todos los derechos, intereses

y beneficios relativos al régimen de propiedad de un bien y que el contribuyente está obligado a declarar a fin de cumplir con su obligación tributaria. (SUNAT, 2020). (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

#### **2.3.14. Facultades de fiscalización**

La inspección, investigación y control del cumplimiento tributario, incluyendo el de las personas que se benefician de beneficios tributarios tales como exoneraciones o exenciones, son parte de la función de supervisión. La facultad de fiscalización se ejerce en forma discrecional, por tanto, el contribuyente está obligado a declarar a fin de cumplir con su obligación tributaria. (SUNAT, 2020). (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

#### **2.3.15. Resolución de determinación**

Es un hecho por el que mediante la autoridad fiscal informa al contribuyente de los resultados de su trabajo para verificar el hecho de sus responsabilidades tributarias y pone lo habido de créditos u obligaciones tributarias. (Artículo 76° del Código Tributario), por tanto, el contribuyente está obligado a declarar a fin de cumplir con su obligación tributaria. (SUNAT, 2020). (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

#### **2.3.16. Resolución de multas**

Es un documento que la SUNAT, emite al deudor tributario cuando ha cometido una infracción tributaria, el mismo que ha sido detectado producto de una fiscalización ya sea a personas naturales o jurídicas, por ejemplo si tu declaras fuera de los plazos establecidos, por tanto el contribuyente está obligado a declarar en los plazos establecidos a fin de realizar

con sus deberes tributarios. (SUNAT, 2020). (ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C, 2018)

## CAPÍTULO III. HIPÓTESIS

### 3.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019.

### 3.2. Hipótesis Específicas

#### **Hipótesis específico N° 01**

Existe una relación significativa entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019.

#### **Hipótesis específico N° 02**

Existe una relación significativa entre el perjuicio a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

#### **Hipótesis específico N° 03**

Existe una relación significativa entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

### 3.3. Variables (Definición conceptual y operacionalización)

#### **Variable 1:**

Evasión Tributaria

**Dimensiones.**

- Contribuyente
- Perjuicio a la entidad
- Perjuicio a la Población

**Variable 2:**

Impuesto Predial

**Dimensiones:**

- Recaudación
- Administración fiscal
- Fiscalización

## Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
V1.  Evasión Tributaria	La evasión tributaria, conocida también como fraude fiscal, es la conducta ilegal en la que incurren personas o empresas, llámese a estos <b>contribuyentes</b> , de manera dolosa o culposa, y que tiene lugar cuando el contribuyente oculta u omite ingresos y bienes a las Administraciones Tributarias, o cuando sobrevalora conceptos deducibles, con el único fin de reducir el pago de una obligación tributaria (impuestos) con respecto a lo que legalmente les correspondería; todo esto genera <b>perjuicio económico</b> a la <b>entidad</b> y a la <b>población</b> . Cuando supera una cierta cuantía, se considera delito fiscal, pudiéndose sancionar con penas privativas de libertad, mientras que los fraudes de menor cuantía se tramitan como infracción administrativa, sancionándose con multas. (Wikipedia, 2021)	<i>D1. Contribuyente</i>	Se define como <b>persona natural</b> o <b>jurídica</b> , quien realiza, o produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8° del Código Tributario).” (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2019)	Persona Natural Persona Juridica	<b>Ordinal</b>
		<i>D2. Perjuicio a la entidad</i>	Es la gestión deficiente que genera <b>disminución de la recaudación del impuesto predial, declaraciones con cifras de datos falsos</b> o los casos de <b>omisos</b> a la presentación (no presentar la declaración jurada dentro del plazo establecido). De una forma más específica, la mala gestión o incumplimiento de objetivos y metas generan un perjuicio a la entidad generando menor recaudación fiscal el cual genera una gestión deficiente en perjuicio de la entidad. (Significados, 2020)	Disminución de recaudación del impuesto predial Declaraciones con cifras y datos falsos Casos omisos	
		<i>D3. Perjuicio a la población</i>	Una mala administración genera la falta de servicios como de <b>seguridad ciudadana, limpieza pública, mejoramiento</b> de pistas y veredas, así mismo la ejecución de otros proyectos. El incumplimiento de objetivos y metas, genera perjuicio a la población con la ejecución de menores proyectos, en otros con deficientes proyectos, los cuales genera también insatisfacción a la población. (Significados, 2020)	La falta de seguridad ciudadana La falta de limpieza pública	

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
V2.  Impuesto Predial	El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios rurales y urbanos. Para efectos del gravamen, como predios, se considera a los terrenos, incluyendo los terrenos cercanos al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio". (TUO de la Ley de Tributación Municipal DS. N° 156-2004-EF).” (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2004)	D1. Recaudación	La recaudación tributaria, se genera a través del <u>autoavaluo</u> , <u>declaración jurada predial</u> , la <u>base imponible</u> y la <u>tasa del impuesto</u> , este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su <u>autoavalúo</u> de un país, <u>esta</u> conformada por el importe de los tributos, multas e intereses captados por las Administraciones Tributarias en un periodo. (Reyes Ponte, 2015)	<u>Autoavaluo</u>	Ordinal
				Declaración Jurada predial	
				Base imponible	
				Tasa de impuesto	
		D2. Administración Fiscal	Es un término usado en el área del gobierno, que esta referido a la administración de <b>predios rústicos</b> y <b>urbanos</b> , di referido a los ingresos tributarios y administración presupuestaria, el cual consiste en controlar la recaudación de Impuestos, Aranceles, derechos, productos y aprovechamientos que la legislación fiscal promulga. Así mismo, es ejercida en dos niveles de gobierno: en el ámbito nacional a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT; y en el ámbito local a través de los municipios. (Eco.Finanzas.com, 2021)	Predios rústicos	
				Predios urbanos	
		D3. Fiscalización	En estos últimos años se ha ido modernizando y mejorando la fiscalización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes; a través de las <b>facultades de fiscalización</b> , la <b>resolución de determinación</b> y la <b>resolución de multas</b> ; posteriormente se han incorporado los Libros y Registros Electrónicos y otros mecanismos de cruces de Información, estando en la actualidad en la posibilidad de realizar fiscalizaciones en forma Virtual. (Reyes Ponte, 2015)	Facultad de fiscalización	
				Resolución de determinación	
				Resolución de multa	



## **CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA**

### **4.1. Método de Investigación**

#### **Método General y científico:**

El método científico es el principal método de investigación. Se refiere al método o proceso por el cual se produce el conocimiento a través de una serie de acciones secuenciales que surgen como resultado de la observación, la experimentación y el análisis de datos. Toda investigación científica se basa en dos fundamentos, la reproducibilidad, que se entiende como la probabilidad de que la prueba, experimento o procedimiento utilizado pueda utilizarse en cualquier entorno real similar, lo que significa que las afirmaciones científicas presentadas han sido falsificadas o refutadas. (Oré, 2015, pág. 8)

### **4.2. Tipo de Investigación**

La investigación es de tipo aplicada porque consultó teorías pertinentes a las variables y sus dimensiones para presentar soluciones al problema planteado que tuviera estas características. “La investigación se define como el estudio de un problema a partir de teorías que ya existen, al tiempo que se diseña su solución y se gestiona el conocimiento adquirido en beneficio de la sociedad y en ella. Buscar información de inmediato para actuar, crear algo o cambiar una realidad problemática El progreso del campo de conocimiento del investigador sirve de base para toda investigación aplicada, que requiere un marco teórico.” (Oré, 2015, págs. 87-88)

### 4.3. Nivel de Investigación

El estudio tiene un nivel correlacional porque las características específicas de las influencias de las variables se describen de la misma manera en sus dimensiones e indicadores. investigación en la que se utilizan métodos experimentales y no experimentales para explicar la relación causal entre las variables de estudio. ¿Por qué dos o más variables de estudio están relacionadas en este caso? y ¿bajo qué circunstancias ocurre algún comportamiento de las variables? son las principales preguntas que al investigador le interesa abordar. (Oré, 2015, pág. 96)

### 4.4. Diseño de la Investigación

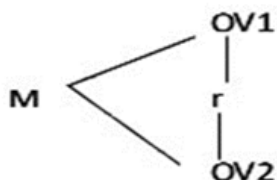
Dado que identificamos y describimos teóricamente las características de las variables y la relación entre ellas y sus indicadores, el diseño de investigación es descriptivo correlacional. También sirve como guía para comprender de manera precisa y práctica el proceso de investigación a fin de lograr los objetivos de la investigación y reducir el riesgo y los errores no intencionales. El diseño estandariza las técnicas fundamentales para producir datos confiables, imparciales y comprensibles. El diseño es fundamental para los estudios cuantitativos y sirve para verificar la validez de las hipótesis. Se sugiere utilizar en investigación cualitativa, pero es opcional (Oré, 2015, p. 187).

**No Experimental** en general porque “especificamos las propiedades de las variables y la relación entre ellas y sus indicadores de manera teórica”.(Oré, 2015, pág. 187)

El diseño no experimental es muestral y global.

puede cambiar la variable independiente” (Oré, 2015, pág. 187)

Expresada de forma esquemática



Donde:

M = Muestra:

V1 = Observación de la variable 1: Evasión Tributaria

V2 = Observación de la Variable 2: Impuesto Predial

r = Correlación entre la variable 1 y la variable 2

## 4.5. Población y Muestra

### 4.5.1. Población

(Oré, 2015, p.) afirma que. el "conjunto finito o infinito de personas, cosas, eventos, ocurrencias, objetos, fenómenos, sujetos, animales, etc. que exhiben rasgos comunes por los cuales es necesaria o se realiza una investigación.

Los 40 empleados del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, entre funcionarios, profesionales y técnicos, conformaron la población de nuestro estudio.

### Delimitación espacial.

Con base en los datos proporcionados por los empleados del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, entre funcionarios, profesionales y técnicos, se elaboró este.

### **Unidad de análisis**

Los servidores del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga constituían la mayoría de la población en ese momento.

### **Delimitación temporal**

Es una indagación que da acceso a evaluar al año 2019.

### **Muestra**

La muestra no es más que un subconjunto representativo y cuidadosamente elegido de la población de estudio, a partir del cual se pueden inferir los resultados de cada característica de la población. Se dice que la muestra es representativa si todas las características de la población están distribuidas uniformemente entre sus componentes. Esto requiere que no haya prejuicios, errores, sesgos, preferencias, hostilidades, etc. al elegir los componentes de la muestra. Recé, 2015, págs. 196-197). Por conveniencia, la muestra es no probabilística. Según Oré (2015), (Probabilística), 199).

"En este método, todos los elementos de la población tienen la misma oportunidad y probabilidad de ser elegidos como componentes de la muestra. Se eligió el enfoque no probabilístico porque era más práctico.

40 empleados del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga conformaron la muestra para nuestro estudio. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, y la muestra estuvo conformada por 2 funcionarios, 30 profesionales y 8 técnicos que tienen relación directa con nuestro tema de investigación.

<b>Trabajadores</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
Funcionarios	2	2
Profesionales	30	30
Técnicos	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**Fuente:** Cuadro de Asignación de Personal del Servicio de Administración Tributaria Huamanga

#### 4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Oré (2015), “es un documento impreso que contiene un conjunto de ítems y otras indicaciones que el investigador administra a los informantes, con el propósito de recolectar datos referentes al problema y las variables de investigación”, el cuestionario del investigador sirvió de base. instrumento de medición para la presente investigación.

Instrumento
Cuestionario

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 16 Preguntas.

#### 4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Procedimiento	Cuantitativo
---------------	--------------

Los servidores del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, que incluyen a funcionarios, profesionales y técnicos, cuentan cada uno con sus propios marcos muestrales con los análisis correspondientes en ellos. Este marco muestral fue creado con las unidades de análisis como su contenido.

1. Los empleados del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga fueron seleccionados mediante muestreo aleatorio.
2. Se utilizó el instrumento de medida y se eligieron los ítems destacados de la definición de las variables.
3. Se hizo una aclaración para realizar la encuesta.
4. Cada empleado recibió la encuesta de forma individual, con un retraso de unos 15 minutos.
5. Se evaluó la calidad de cada encuesta realizada. Se depuraron y corrigieron errores en la información.
6. Los datos se ordenaron en una matriz de tabulación con variables para cada individuo.
7. Se utilizó el software (SPSS) para analizar las variables clave de interés. (Examen de hipótesis).

Se utilizaron los procedimientos mediante los cuales se observa, analiza y manipula la realidad, que constituyen el cuarto nivel jerárquico de las ciencias.

Es crucial enfatizar que los siguientes son ejemplos de métodos de recopilación de datos.

el método por el cual los investigadores se comunican con los participantes para recopilar los datos necesarios para cumplir con los objetivos de la investigación.

Por lo tanto, es crucial tener en cuenta: al recopilar información.

- a) Para aceptar los resultados, elija una herramienta de medición cuya precisión haya sido rigurosamente probada.
- b) Aplicar las herramientas de medición descritas.
- c) agrupar las medidas tomadas en un formato listo para el análisis. Los métodos de recopilación de datos vienen a ser los siguientes:

### Observación

Es un registro visual de cómo se comportó el objeto de investigación en un escenario del mundo real, y los eventos relevantes se clasifican y atribuyen de acuerdo con un plan predeterminado según el problema y el objetivo del estudio. Recé, 2015, pág. 221).

Cada técnica tiene un tipo predeterminado de herramienta que funciona mejor con ella, y también se sabe para cada técnica si es la más adecuada para recopilar fuentes populares o no.

Se utilizó la técnica de la encuesta y entrevista.

Técnica	Ventajas
Encuesta	Aplicable a los señores servidores del Servicio de Administración Tributaria Huamanga, entre funcionarios, profesionales y técnicos.

La aplicación de la técnica de recolección de información permitió el desarrollo de resultados, conclusiones y recomendaciones debido a que para la recolección de datos se utilizaron las fuentes originales de la información. Se empleó el método de la encuesta.

Una vez recopilada la información para este estudio, se procedió a ordenarla mediante una matriz tabular creada con el programa estadístico SPSS e instalada en una computadora. Utilizando las técnicas estadísticas mencionadas anteriormente, se utilizó el análisis descriptivo para analizar los datos.

Una vez que se hayan recopilado los datos, el investigador tendrá un conjunto de referencias para integrar, organizar, tabular, analizar, interpretar, presentar y sacar conclusiones para ayudar a dar sentido a los temas de investigación. Procesamiento de datos es el nombre que se le da a este proceso lógico y sistemático. (Oré, 2015, p. 233). Como

resultado, los resultados se evaluaron en relación con las revisiones o estudios que se habían realizado con los datos recopilados, según el tipo de estudio.

Un equipo de investigación creó el estudio.

#### **4.8. Aspectos Éticos de la Investigación**

Los datos obtenidos son legales porque la investigación se realizó de acuerdo con las normas éticas de la Universidad Peruana Los Andes, así como las normas éticas de la Sociedad Científica Internacional de Contadores Públicos. Se basa en el reconocimiento de la autonomía de las personas, la capacidad de tomar decisiones por sí mismas. Mantienen su libertad y dignidad en base a su autonomía. El respeto por los participantes de la investigación ("participante" es preferible a "sujeto" por el desequilibrio de la segunda denominación) se demuestra en el proceso de aprobación informada, que se tratará con más detalle más adelante.

Es defender todas las normas morales que satisfagan y vayan más allá de los requisitos legales. Ser justo, recto y moral es justicia. Respeta el medio ambiente al hacerlo. Siempre que el riesgo y la recompensa se compartan por igual, es contrario al espíritu de justicia poner en riesgo a un grupo en beneficio de otro. Por lo tanto, por ejemplo, cuando se brinda financiamiento para educación, conocimiento o beneficios tecnológicos, estos deben estar disponibles para toda la población y no solo para un grupo privilegiado con los medios para pagar esos beneficios. Asimilada del entorno (familia, escuela, iglesia, sociedad), la moral es un conjunto de reglas, costumbres, valores y códigos de conducta. Su adopción y práctica no dependen de una actitud plenamente racional o consciente, sino, lo que es más importante, del respeto a la autoridad moral.



## CAPÍTULO V. RESULTADOS

### 5.1. Descripción de Resultados

La evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019 fue el tema de estudio que se realizó para este capítulo a partir de los hallazgos de la fase de recolección de datos del informe final del trabajo de investigación

#### VARIABLE 1:

#### EVASIÓN TRIBUTARIA

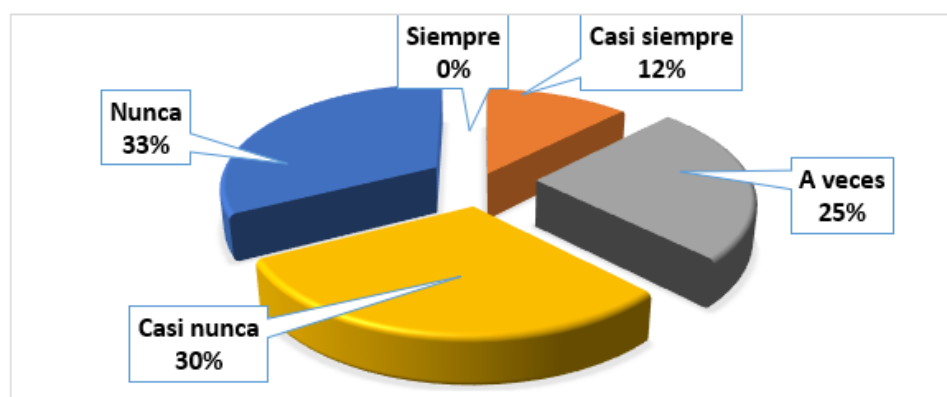
1. ¿El ente tiene registro total de los contribuyentes considerados como personas naturales?

**Tabla 1**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	12%
A veces	10	25%
Casi nunca	12	30%
Nunca	13	33%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 1**



Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

De los entrevistados, el 33% respondió que la organización nunca tuvo un total de contribuyentes considerados personas naturales, el 30% dijo casi nunca, el 25% a veces y el 12% casi siempre.

**Análisis:**

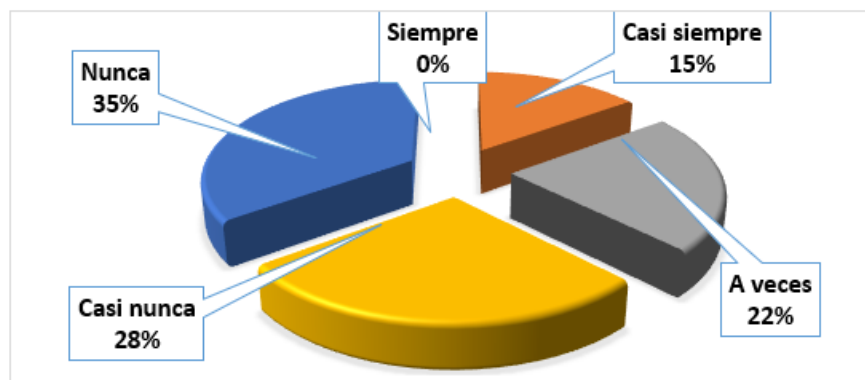
De las personas encuestadas, el 63% supo manifestar que nunca o casi nunca, la organización cuenta con una lista completa de contribuyentes que se clasifican como personas naturales, lo que nos indica que no se podrá realizar la recaudación, administración y fiscalización de manera eficiente ya que no se tiene el registro de las personas naturales quienes deben pagar dichos impuestos.

2. ¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes considerados como personas jurídicas?

**Tabla 2**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	15%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	14	35%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 2**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

El 35% de los encuestados nunca tiene una lista completa de los contribuyentes que se consideran personas jurídicas, el 28% rara vez, el 22% a veces y el 15% la mayor parte del tiempo.

**Análisis:**

El 63% de los encuestados manifestó que la organización nunca o casi nunca cuenta con el listado completo de contribuyentes que tienen la consideración de personas jurídicas, lo que sugiere que la recaudación, administración e inspección no se puede realizar de manera efectiva porque no existe un listado de personas jurídicas. quienes están obligados a pagar tales impuestos.

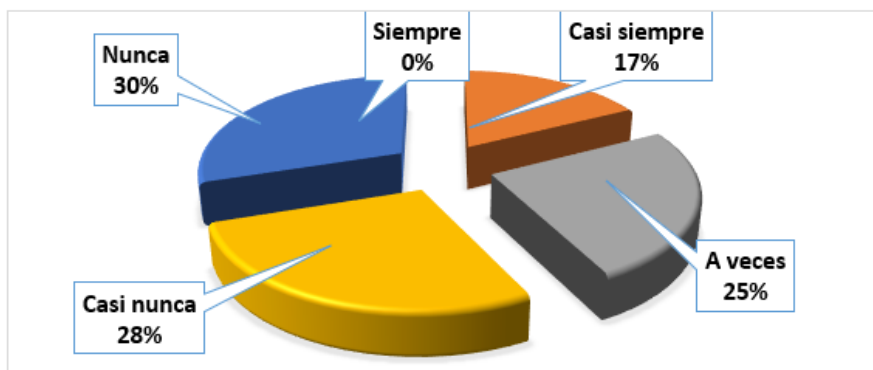
3. ¿La entidad en el año 2019, ha efectuado una recaudación eficiente del impuesto predial?

**Tabla 3**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	10	25%
Casi nunca	11	28%
Nunca	12	30%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 3**



Fuente: Elaboración propia del equipo

### Interpretación:

Un 30% de encuestados respondieron, la entidad del año 2019 nunca ha efectuado una recaudación eficiente del impuesto predial, el 28% señaló que casi nunca, el 25% a veces y el 17% que casi siempre.

### Análisis:

El 58 por ciento de los encuestados dijo que la entidad en 2019, nunca o casi nunca ha efectuado una recaudación eficiente del impuesto predial, lo que nos indica que la entidad

no realiza los cobros adecuadamente y esto afecta al financiamiento para la ejecución de proyectos.

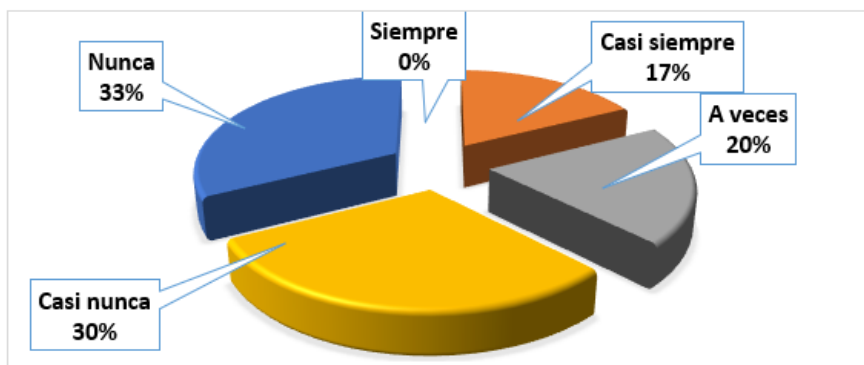
4. ¿Los contribuyentes efectúan sus declaraciones juradas con cifras y datos verdaderos?

**Tabla 4**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	8	20%
Casi nunca	12	30%
Nunca	13	33%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 4**



Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

De los seres encuestados solo 33% respondieron: los contribuyentes nunca efectúan sus declaraciones juradas con cifras y datos verdaderos, el 30% señaló que casi nunca, el 20% a veces y el 17% que casi siempre.

**Análisis:**

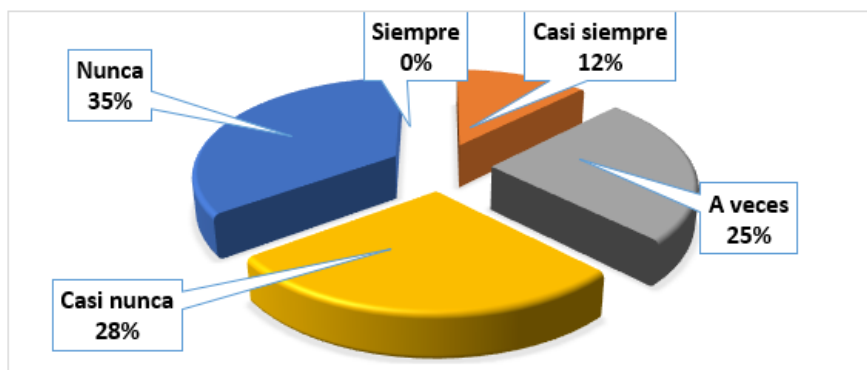
El 63% de los encuestados manifestó que los contribuyentes nunca o casi nunca efectúan sus declaraciones juradas con cifras y datos verdaderos, lo que nos indica que se tiene una base de datos de contribuyentes con información incorrecta.

5. ¿Los contribuyentes omisos se encuentran registrados en la base de datos del sistema del SAT Huamanga?

**Tabla 5**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	12%
A veces	10	25%
Casi nunca	11	28%
Nunca	14	35%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 5**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

De los encuestados, un 35% supo responder: contribuyentes omisos no figuran como inscritos en la base de datos del sistema del SAT Huamanga, el 28% señaló que casi nunca, el 25% a veces y el 12% que casi siempre.

**Análisis:**

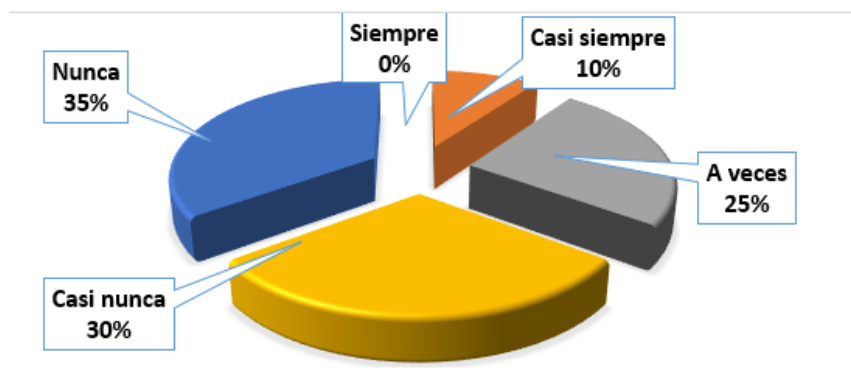
El 63% de los encuestados manifestó que los contribuyentes omisos nunca o casi nunca figuran como inscritos en la base de datos del sistema del SAT Huamanga, lo que nos indica que no se tiene registro completo de los contribuyentes que no pagan impuestos.

## 6. ¿La entidad brinda los servicios de seguridad ciudadana con eficiencia?

**Tabla 6**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	10%
A veces	10	25%
Casi nunca	12	30%
Nunca	14	35%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 6**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

En las personas encuestadas, solo el 35% supieron responder que la entidad nunca brinda los servicios de seguridad ciudadana con eficiencia, el 30% señaló que casi nunca, el 25% a veces y el 10% que casi siempre.

**Análisis:**

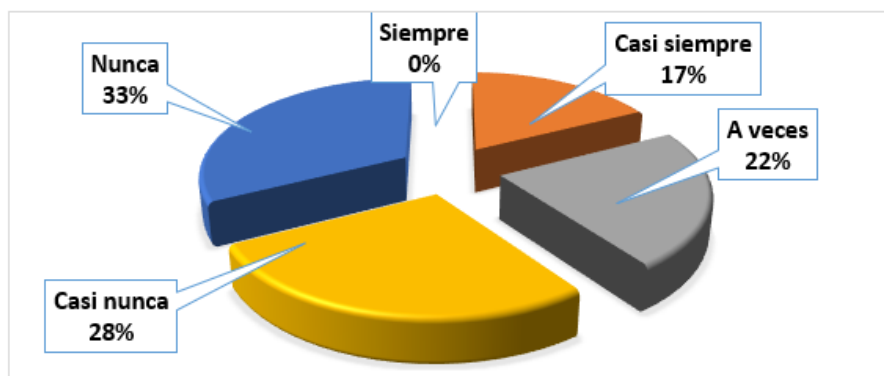
De las personas encuestadas el 65% supieron manifestar: la entidad nunca o casi nunca brinda servicios de seguridad ciudadana con eficiencia, lo que nos indica que la entidad evidencia una deficiente gestión en la prevención, atención y respuesta en seguridad a la ciudadanía.

## 7. ¿La entidad brinda los servicios de limpieza pública con eficiencia?

**Tabla 7**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	13	33%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 7**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

Las personas cuestionadas solo el 33% mencionaron que la ente hace omiso a brinda los servicios de limpieza pública con eficiencia, el 28% señaló que casi nunca, el 22% a veces y el 17% que casi siempre.



**Análisis:**

De los encuestados, el 61% declararon que la entidad nunca o casi nunca brinda los servicios de limpieza pública con eficiencia, lo que nos indica que la entidad no tiene un adecuado manejo de los residuos sólidos y esto perjudica a la ciudadanía creando un descontento general.

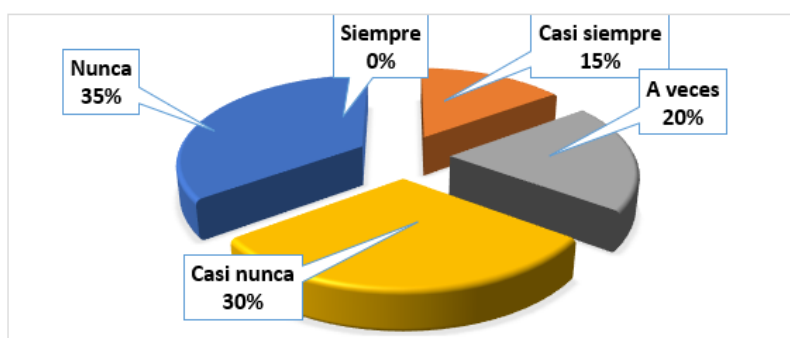
**VARIABLE 2:****IMPUESTO PREDIAL**

8. ¿El contribuyente presenta correctamente su auto valúo?

**Tabla 8**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	15%
A veces	8	20%
Casi nunca	12	30%
Nunca	14	35%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 8**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

De los encuestados, el 35% supieron responder que nunca el contribuyente presenta correctamente su auto valúo, el 30% señaló que casi nunca, el 20% a veces y el 15% que casi siempre.

**Análisis:**

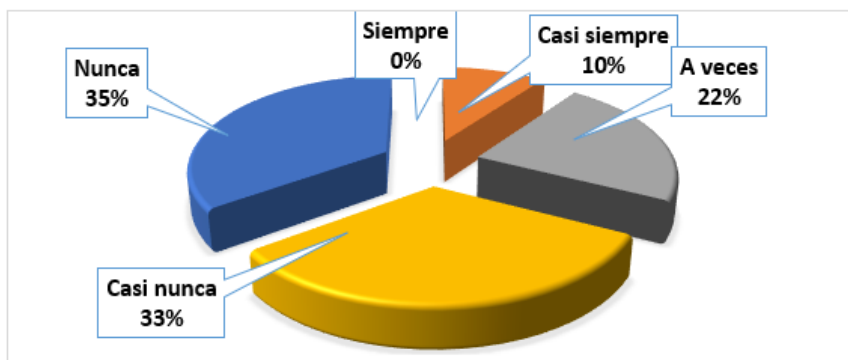
El 65% de los encuestados manifestó que nunca o casi nunca el contribuyente presenta correctamente su auto valúo, lo que nos indica que se tiene información errada de las características físicas de los predios.

9. ¿El contribuyente presenta correctamente su declaración jurada predial?

**Tabla 9**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	10%
A veces	9	22%
Casi nunca	13	33%
Nunca	14	35%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 9**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

De los encuestados, el 35% supo manifestar que nunca el contribuyente presenta correctamente su declaración jurada predial, el 33% señaló que casi nunca, el 22% a veces y el 10% que casi siempre.

**Análisis:**

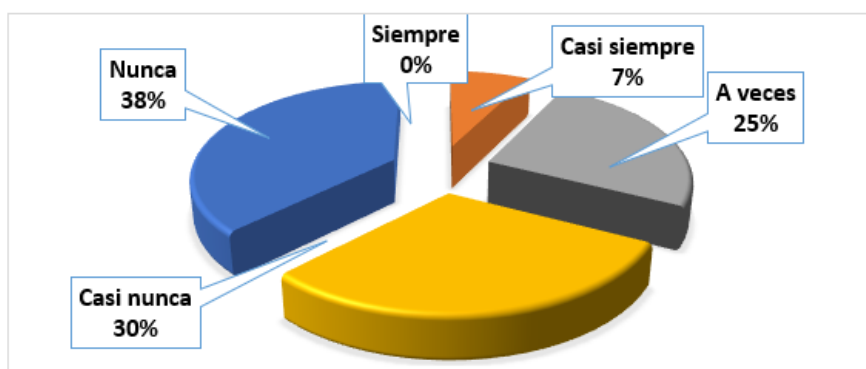
El 68% de los encuestados manifestó que nunca o casi nunca el contribuyente presenta correctamente su declaración jurada predial, lo que nos indica que se tiene información incorrecta de la declaración jurada predial.

10. ¿El contribuyente determina correctamente la base imponible?

**Tabla 10**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	7%
A veces	10	25%
Casi nunca	12	30%
Nunca	15	38%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 10**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

El 38% de los encuestados respondieron que nunca el contribuyente determina correctamente la base imponible, el 30% señaló que casi nunca, el 25% a veces y el 7% que casi siempre.

**Análisis:**

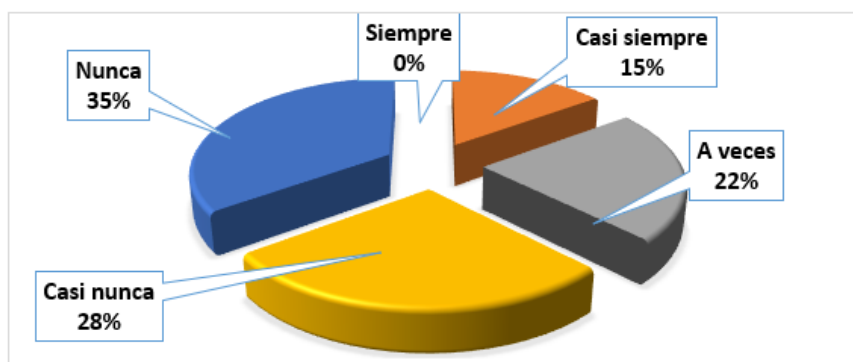
El 68% de los encuestados manifestó que nunca o casi nunca el contribuyente determina correctamente la base imponible, lo que se demuestra que al tener información errada en su declaración jurada predial la determinación de la base imponible, no contribuye a la adecuada administración tributaria.

11. ¿La entidad establece correctamente la tasa del impuesto predial?

**Tabla 11**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	15%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	14	35%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 11**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

Solo el 35% de los individuos mencionaron que nunca la entidad establece correctamente la tasa del impuesto predial, el 28% señaló que casi nunca, el 22% a veces y el 15% que casi siempre.

**Análisis:**

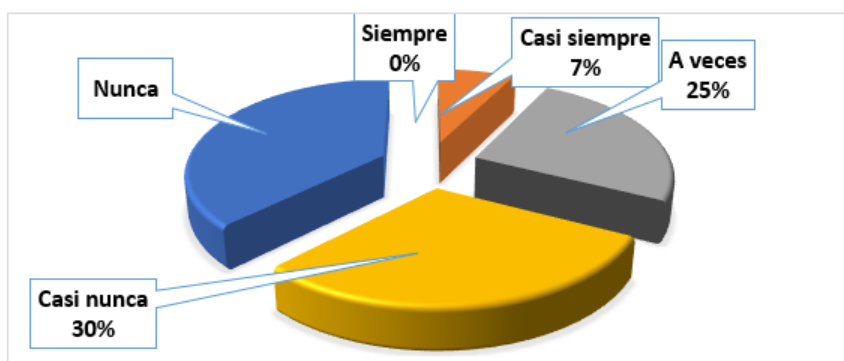
El 63% de los encuestados manifestó que nunca o casi nunca la entidad establece correctamente la tasa del impuesto predial, lo que nos demuestra que al tener una información errada de auto valúo se establece mal la tasa de impuesto predial ya que depende de esa información y no contribuye a mayores ingresos tributarios.

12. ¿La entidad cuenta con el registro de los predios rústicos de todos los contribuyentes?

**Tabla 12**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	7%
A veces	10	25%
Casi nunca	12	30%
Nunca	15	38%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 12**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

Solo el 38 por ciento de los encuestados dijo que la entidad nunca registra las propiedades rurales de todos los contribuyentes; el 30 por ciento dijo que casi nunca; el 25 por ciento dijo ocasionalmente; y el 7 por ciento dijo que casi siempre.

**Análisis:**

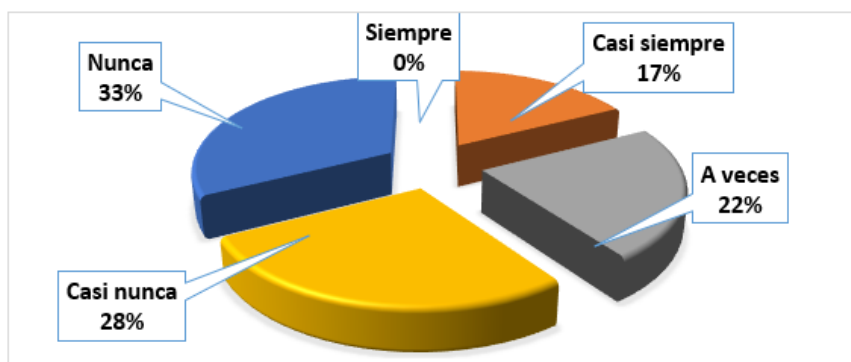
Según el 68 por ciento de los encuestados, la entidad rara vez, o nunca, tiene un registro de todas las propiedades rurales de los contribuyentes. Sin tales registros, la entidad pierde los ingresos de los impuestos no pagados.

13. ¿La entidad cuenta con el registro de los predios urbanos de todos los contribuyentes?

**Tabla 13**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	13	33%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 13**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

Un 33% dijeron que nunca entidad cuenta con el registro de los predios urbanos de todos los contribuyentes, el 28% señaló que casi nunca, el 22% a veces y el 17% que casi siempre.

**Análisis:**

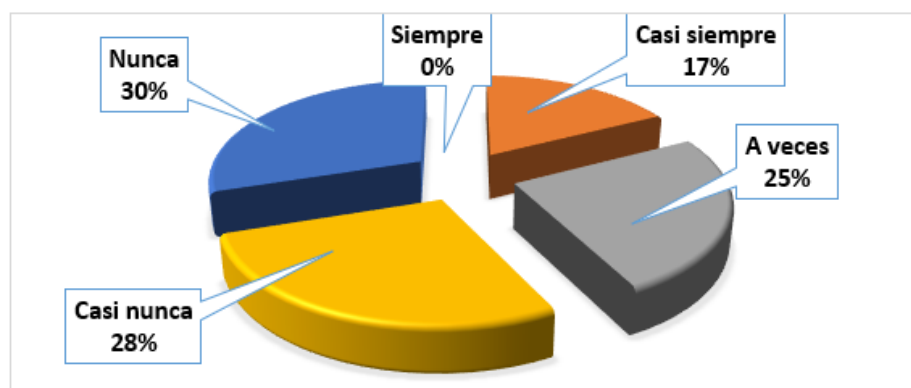
El 61% de los encuestados manifestó que nunca o casi nunca la entidad cuenta con el registro de los predios urbanos de todos los contribuyentes, al no tener esos registros de todos los predios urbanos la entidad pierde ingresos de esos impuestos que no se pagan.

14. ¿La entidad aplica correctamente las facultades de fiscalización a la administración del impuesto predial?

**Tabla 14**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	10	25%
Casi nunca	11	28%
Nunca	12	30%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 14**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

En respuesta a la encuesta, el 30% de los encuestados dijo que la entidad nunca aplica correctamente las facultades de control a la administración del impuesto predial, el 28% dijo casi nunca, el 25% dijo ocasionalmente y el 17% dijo casi siempre.

**Análisis:**

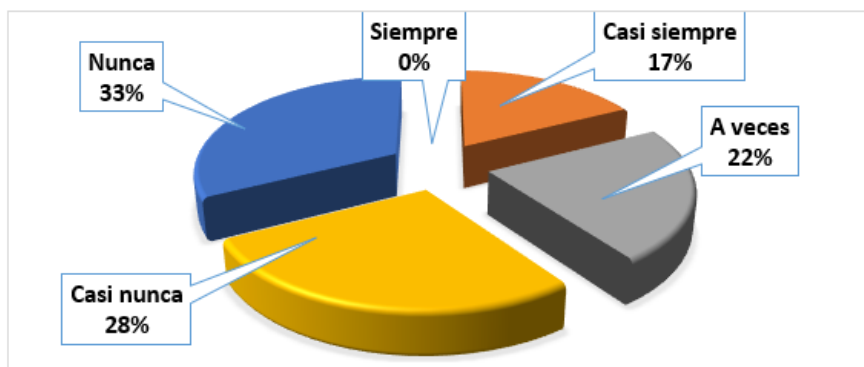
La entidad no fiscaliza ni verifica el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, según el 58 por ciento de los encuestados quienes dijeron que la entidad nunca o casi nunca aplica correctamente sus facultades fiscalizadoras en la administración del impuesto predial.

15. ¿La entidad comunica al deudor tributario el resultado de la fiscalización?

**Tabla 15**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	17%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	13	33%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 15**

Fuente: Elaboración propia del equipo



**Interpretación:**

33% de encuestados manifestaron que nunca la ente comunica al deudor tributario el resultado de la fiscalización, el 28% señaló que casi nunca, el 22% a veces y el 17% que casi siempre.

**Análisis:**

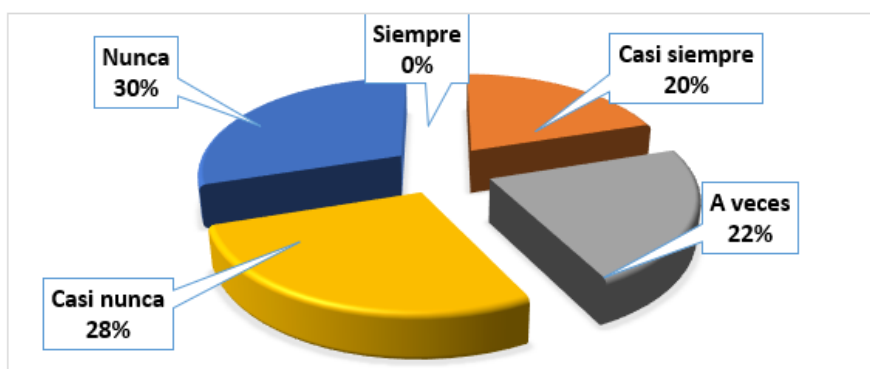
El 61% de los encuestados manifestó que nunca o casi nunca la entidad comunica al deudor tributario el resultado de la fiscalización, lo que nos indica que el deudor tributario al no saber sobre los resultados de la fiscalización no realiza ningún acto ante esa situación.

16. ¿La entidad comunica al deudor tributario la resolución de la multa?

**Tabla 16**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	8	20%
A veces	9	22%
Casi nunca	11	28%
Nunca	12	30%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

**Figura 16**

Fuente: Elaboración propia del equipo

**Interpretación:**

30% de encuestados respondieron que la entidad nunca comunica al deudor tributario la resolución de la multa, el 28% señaló que casi nunca, el 22% a veces y el 20% que casi siempre.

**Análisis:**

El 58% dijo que la entidad nunca o casi nunca comunica al deudor tributario la resolución de la multa, lo que nos indica que la entidad al no comunicar al deudor tributario su multa, por ende, el deudor tributario al no saber sobre la multa no subsana.

**5.2. Contraste de Hipótesis****Respecto a la Hipótesis General**

Para el presente trabajo de investigación se ejecutó la contrastación de hipótesis, y es así que se comprobó la existencia de una relación significativa de la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

Para establecer una correlación de ambas variables se utilizó la correlación de rangos de Ro Spearman, esto debido a que los datos que procesamos son procedentes de variables cuantitativas con niveles de medida ordinal.

**Pruebas de normalidad**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
EVASIÓN TRIBUTARIA	,741	40	,000
IMPUESTO PREDIAL	,813	40	,000

**Hipótesis general**

Para la contrastación de hipótesis se realizó las estrategias siguientes:

### Paso 1: Planteamiento del sistema de hipótesis

Ho: No coexiste significativa relación entre la Evasión Tributaria y el Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s = 0$  (Inexistencia de correlación)

H<sub>1</sub>: Existencia de una significativa relación de la Evasión Tributaria y el Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s \neq 0$  (Existe correlación)

### Paso 2: elección del estadístico de prueba

Para evitar rebote de la hipótesis nula, se calcula un valor conocido como estadístico de prueba utilizando información de la muestra. Crear un resultado que corresponda a una distribución de probabilidad a partir de una estadística de muestra es cómo se crea una estadística de prueba.

Dado que la estadística de prueba en nuestra situación es Rho de Spearman, usamos la estadística de prueba Rho de Spearman para el rango de la siguiente manera

<b>Correlaciones</b>			EVASIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,527**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,527**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74

Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
<b>Correlación positiva media</b>	<b>+0.50 a +0.74</b>
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Fue 0,527 en la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman, lo que indica una correlación moderadamente positiva en la escala de correlación. Se rechaza la hipótesis nula debido a que existe una relación significativa entre la Evasión tributaria y el Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019 y el nivel de significación también es de 0.000 y menor a 0.05, lo que demuestra que existe una relación entre las variables en base a los resultados.

### **Hipótesis específica planteada:**

#### **Hipótesis específica 1:**

H<sub>0</sub>: No Existe una relación significativa entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s = 0$  (No existe correlación)

H<sub>1</sub>: Si Existe una relación significativa entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s \neq 0$  (Existe correlación)

## Paso 2: elección del estadístico de prueba

Para evitar que se rechace la hipótesis nula, un valor derivado de los datos de la muestra se denomina "estadística de prueba". El proceso de creación de una estadística de prueba implica transformar una estadística de muestra en un resultado que se ajuste a una distribución de probabilidad. Debido a que la Rho de Spearman es la estadística de prueba adecuada en este caso, el rango se determinó utilizando la Rho de Spearman como estadística de prueba:

<b>Correlaciones</b>			CONTRIBUYEN TE	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	CONTRIBUYENTE	Coeficiente de correlación	1,000	,342*
		Sig. (bilateral)	.	,031
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	,342*	1,000
		Sig. (bilateral)	,031	.
		N	40	40

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

Fue 0,342 en la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman, lo que indica una correlación marginalmente positiva en la escala de correlación. Se rechaza la hipótesis nula debido a que existe una relación significativa entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019, y el nivel de significancia también es de 0.031 que es menor a 0.05, indicando que existe una relación entre el variables en función de los resultados.

### **Hipótesis específica 2:**

Ho: No hay relación significativa entre el perjuicio a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s = 0$  (No existe correlación)

H<sub>1</sub>: Si hay una relación significativa entre el perjuicio a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s \neq 0$  (Existe correlación)

### **Paso 2: elección del estadístico de prueba**

Para evitar que se rechace la hipótesis nula, un estadístico de prueba es un valor calculado a partir de los datos suministrados por la muestra. Al transformar una estadística de muestra en un resultado que corresponde a una distribución de probabilidad, se calcula la estadística de prueba. Dado que el Rho de Spearman era el estadístico de prueba en este caso, se aplicó el estadístico de prueba Rho de Spearman para el rango de la siguiente manera.:

## Correlaciones

			PERJUICIO A LA ENTIDAD	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	PERJUICIO A LA ENTIDAD	Coefficiente de correlación	1,000	,504**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,504**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

La prueba dio como resultado un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0 punto 504, que, según la escala de correlación, denota una correlación moderadamente positiva. Como resultado, rechazamos la hipótesis nula. Por otro lado, el nivel de significancia también es de 0.001, inferior a 0.05, lo que indica: existe una relación significativa entre el daño a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019.

### Hipótesis específica 3:

Ho: Es negativa la relación significativa entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s = 0$  (Negativa correlación)

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

$\rho_s \neq 0$  (Existe correlación)

### Paso 2: Elección del estadístico de prueba

Estadística de prueba significa el valor calculado a partir de los datos proporcionados por la muestra y gobierna el rechazo de la hipótesis nula. Las estadísticas de prueba se realizan transformando las estadísticas de muestra en resultados que se ajustan a las distribuciones de probabilidad. En este caso, el estadístico de prueba es Rho de Spearman, por lo que usamos el estadístico de prueba Rho de Spearman para el rango:

<b>Correlaciones</b>			PERJUICIO A LA POBLACIÓN	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	PERJUICIO A LA POBLACIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	,462**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	,462**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
<b>Correlación positiva débil</b>	<b>+0.25 a +0.49</b>
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

El Rho de Spearman fue de 0 punto 462 en la prueba del coeficiente de correlación, lo que, según la escala de correlación, denota una correlación débilmente positiva. En base a los hallazgos llegamos a la conclusión de que existe una relación significativa entre el daño poblacional y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019, por lo que rechazamos la hipótesis nula. El nivel de significación también es de 0,003 y menor de 0,05, lo que indica que existe una relación entre las variables.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga-2019? fue el problema general que el presente trató de abordar.

La evasión tributaria, también conocida como defraudación fiscal, primero se definió para su ejecución como toda conducta ilícita que cometen las personas naturales o jurídicas, conocidas como contribuyentes, ya sea de forma dolosa o negligente, y que se produce cuando el contribuyente oculta u omite ingresos y bienes a las Administraciones Tributarias. o sobrevalora conceptos deducibles con el único objeto de reducir el pago de una obligación tributaria (impuestos) respecto de lo que legalmente les correspondería; Wikipedia, 21202.

Los hallazgos indican que existe una correlación significativa entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019 con base en el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.527, lo que indica una correlación positiva promedio. Debido a que el 63 por ciento de los encuestados indicó que la entidad nunca o casi nunca cuenta con la lista completa de contribuyentes que se consideran personas naturales, es probable que la recaudación, administración y control no se pueda realizar de manera efectiva.

La evasión fiscal del impuesto predial y su incidencia en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018 fue objeto de un estudio similar de **Ponce, M.**

(2019). tesis de maestría requerida para el programa de gestión pública de la Universidad César Vallejo. Trujillo-Perú. La investigación tuvo como objetivo conocer la relación entre la evasión fiscal en los impuestos prediales y su recaudación por parte del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo; se constató que existe una importante evasión fiscal.

**De acuerdo con el objetivo particular N° 1.** En el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019, conocer la relación entre el contribuyente y el impuesto predial. En primer lugar, se definió el término "contribuyente" como la persona natural o jurídica que causa el hecho generador de una obligación tributaria. El contribuyente está obligado a cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias; de lo contrario, genera morosidad y las multas asociadas, que causan perjuicios a la entidad ya los demás participantes que trabajan para cumplir con sus obligaciones tributarias. (Código Tributario, artículo 8). Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2004.

Es fundamental señalar que existe una conexión significativa entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019. El coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0.342, lo que indica una correlación positiva. Según un análisis de los datos de la Tabla 9, el 68% de los encuestados dijo que el contribuyente nunca o casi nunca presenta correctamente su declaración jurada de propiedad, lo que indica que la declaración jurada de propiedad contiene información inexacta.

Descubrimos algunas similitudes entre nuestro trabajo y el de **J. Vizcarra. (2019)**, en su disertación de la Universidad Privada San Carlos, "El conocimiento tributario y su efecto en la recaudación del impuesto predial del Municipio de Puno Periodo-2018". El El objetivo general de la tesis de Puno, Perú, para optar al título profesional de Contador Público es evaluar

cómo incide el conocimiento tributario de la población en la recaudación del impuesto predial del Municipio de Puno, Periodo 2018, lo antes mencionado La investigadora llegó a lo siguiente Conclusiones: La Municipalidad de Puno, a través de su Ente de Gestión de la Administración Tributaria (GAT), no organiza campañas de información sobre la recaudación del impuesto predial. Debido a que la entidad carece de un sistema de actualización catastral, también tiene dificultades para coordinarse de manera efectiva con el gobierno regional, el Ministerio de Vivienda y el Departamento de Saneamiento y Construcción. Como resultado, es difícil recaudar impuestos sobre la propiedad en la mayor parte del territorio de Puno. Los contribuyentes también carecen de una sólida comprensión de los impuestos, lo que contribuye a que no paguen sus cuotas.

**Considerando el objetivo específico 2**, determinar la vinculación entre el daño a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga para el año 2019. A continuación, si se definiera el término “daño a la entidad”, serían los casos de no presentación (no presentación de la declaración jurada en el plazo estipulado), declaraciones con cifras falsas y mala gestión que redundan en una disminución de la recaudación del impuesto predial. Más concretamente, la mala gestión o el incumplimiento de los objetivos y metas genera un perjuicio para la entidad, lo que se traduce en una menor recaudación fiscal, lo que provoca una mala gestión en perjuicio de la entidad, en ocasiones como consecuencia de la negligencia del servidor. (Significados, 2020).

Cuando se analizaron los datos, se encontró que el coeficiente de correlación Rho de Spearman era de 0,504, lo que indica una correlación positiva. Esto confirma que existe una relación significativa entre el daño de la entidad y el impuesto predial recaudado por el Servicio de Administración Tributaria. Huamanga - 2019. El análisis de los datos se muestra en la tabla

12, y según el 68 por ciento de los encuestados, la entidad casi nunca o nunca tiene un registro de todas las propiedades rurales de los contribuyentes. Sin dichos registros, la entidad pierde los ingresos de los impuestos no pagados.

descubriendo cierto parecido entre la investigación y el autor **Alcalde, E.** La evasión fiscal y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén (2019). Tesis de designación profesional de Contador Público en la Universidad César Vallejo. Chiclayo, en Perú. El objetivo del estudio fue conocer la prevalencia de la elusión fiscal en la recaudación de impuestos prediales en el municipio provincial de Jaén, Cajamarca. Llega a la conclusión de que la evasión de impuestos tiene un efecto negativo en la recaudación de impuestos sobre la propiedad. Esto se hizo de manera intencional y no intencional, ya que la mayoría de los contribuyentes dejaron de pagar debido a la falta de transparencia del municipio, así como a otros factores económicos. Como resultado, la recaudación fue baja, habiendo recaudado solo S\$2.763.545,02, o el 37% de lo que debería haberse recaudado.

Determinar la conexión entre el daño a la población y el impuesto a la propiedad en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga para el año 2019 **de acuerdo al objetivo específico 3.** Primero se identifica el perjuicio a la población. Servicios como el aseo público y la seguridad ciudadana se reducen como resultado de la mala administración. La población sufre un perjuicio cuando los objetivos y metas no se cumplen mediante la ejecución de proyectos menores, y la población experimenta insatisfacción cuando los proyectos se ejecutan de manera deficiente. Estas ocurrencias generalmente son provocadas por la negligencia de los servidores al no cumplir con sus roles designados y la insuficiencia de la programación de actividades. (Significados, 2020).

El daño poblacional y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019 tienen una correlación positiva, como lo indica el Coeficiente de Correlación Rho de Spearman de 0 punto 462.

El análisis de las derivaciones revela que, con respecto a la tabla 6, el 65% de los encuestados afirmó que la entidad nunca o casi nunca brinda servicios de seguridad ciudadana de manera efectiva, lo que sugiere que la entidad demuestra una inadecuada gestión en la prevención, atención y respuesta en seguridad ciudadana.

Existen algunas similitudes entre esta investigación y la **de Urteaga, Y. Monsefu, J., and. (2019)** publicaron un estudio titulado “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Namora - 2017”, el cual fue presentado a la Universidad Privada del Norte. Cajamarca, Perú; tesis para el nombramiento de contador publico. El objetivo general sugerido por los autores era determinar cómo la cultura fiscal afectó la recaudación de impuestos sobre la propiedad del municipio del distrito de Namora en 2017. En la tesis se encontró que la cultura fiscal tiene un impacto significativo y perjudicial en la recaudación de impuestos sobre la propiedad en la municipalidad de Namora. Condado de Namora. Como resultado, los contribuyentes tienen una mala cultura tributaria porque el municipio no les ha proporcionado la información necesaria, no pueden controlar sus impuestos y no pueden hacer cumplir las leyes. Como resultado, no están dispuestos a pagar y aún menos dispuestos a pagar de forma encubierta. De acuerdo con los resultados de una encuesta de contribuyentes en la región de Namora, que se muestran en la Figura 01, la publicidad y la comunicación tienen un impacto significativo en la recaudación del impuesto a la propiedad. El 73 por ciento de los encuestados dijo que el municipio no

brinda información sobre las concesiones de propiedad compartida de Namora, las cuales están sujetas al pago del impuesto predial 01, por lo que la tasa es baja.

## CONCLUSIONES

1. Lo anterior tiene relación con los supuestos generales determinados por el coeficiente de correlación 0.527, lo que demuestra que existe una relación relevante entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019. Considerando que el objetivo general fue determinar la relación que existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019, lo anterior es relevante. La organización casi nunca ha recaudado con éxito los impuestos sobre la propiedad. En 2019 se generó una tasa de morosidad del 42 % y una deuda total de seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil soles.
2. En lo que respecta al objetivo específico 1, que es “determinar la relación entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga – 2019, el mismo que se relaciona con la hipótesis específica 1”, se determina que existe una relación pertinente entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019, dado que el coeficiente de correlación es 0 punto 342, lo que denota la existencia de una correlación positiva, y que la hipótesis específica 1 se relaciona con la relación . Las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes casi nunca contienen información precisa. Los contribuyentes omitidos casi nunca tienen registros en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria. El contribuyente no presenta correctamente su autoliquidación.



3. Tal como lo plantea el objetivo específico 2, “Determinar la relación que existe entre el daño a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga – 2019” y teniendo en cuenta el coeficiente de correlación de 0 punto 504, que denota un valor positivo correlación, llegamos a la conclusión de que existe una relación significativa entre el daño a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga. La organización no cuenta con un registro completo de contribuyentes tanto personas físicas como jurídicas. Todas las propiedades rurales y urbanas de los contribuyentes no están inscritas en el registro. No ejerce correctamente su control sobre cómo se administra el impuesto predial.
  
4. El tercer objetivo específico, que tiene relación con la tercera hipótesis específica y es la base para considerar el coeficiente de correlación de 0.462, nos muestra que la correlación es positiva, por lo que concluimos que existe una relación significativa entre el daño a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019. Los servicios de limpieza pública y seguridad no se prestan a la población de manera efectiva.

## RECOMENDACIONES

1. Con el fin de establecer nuevas políticas, tales como el registro completo de contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, y otras para la óptima recaudación del impuesto predial a fin de realizar proyectos de mayor envergadura en beneficio de la población y evitar la acumulación de morosidad, se sugiere al Gerente y empleados del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga. **(Conclusión No. 1).**

2. Con el fin de que los empleados eduquen a los contribuyentes sobre los impuestos, presenten sus declaraciones juradas con números y datos precisos y se aseguren de que los contribuyentes que quedaron fuera sean agregados a la base de datos del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, recomendamos a la entidad que conozca sus empleados El contribuyente deberá presentar fielmente su autoliquidación, debiendo los servidores vigilar la entrega de la declaración jurada del autor para tal efecto. **(Conclusión No. 2).**

3. Por otro lado, aconsejamos mezclarse con los servidores de la entidad que se encargan del registro y registro completo de los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, así como el registro de todos los bienes inmuebles rústicos y urbanos de los contribuyentes. Para una adecuada recaudación tributaria del impuesto predial, la entidad debe ejercer correctamente sus facultades de control en la administración del impuesto. **(Análisis No. 3).**

4. Finalmente, se recomienda interactuar con el personal de la entidad porque es probable que se ofrezcan mejores servicios para la población con el cobro de impuestos a la propiedad, como iniciativas de seguridad ciudadana, limpieza pública, construcción de parques y aceras, entre otras cosas que son ventajosos para la población. **(Conclusión No. 4).**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalde, E. (2019). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaen* . Chiclayo - Perú.
- Aspi, B. & Menacho R. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio La Paz*. La Paz - Bolivia .
- Canales, M. & Veliz, V. (2017). *Análisis de política tributaria Ecuatoriana, caso ley de solidaridad - Corresponsabilidad ciudadana en recaudaciones tributarias 2016*. Guayaquil - Perú.
- Diario El Comercio. (Noviembre de 08 de 2018). Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-ruc-persona-natural-persona-juridica-peru-noticia-575734>
- Eco.Finanzas.com. (10 de Abril de 2021). *Administración Fiscal*. Recuperado el 29 de febrero de 2020, de [https://www.eco-finanzas.com/diccionario/A/ADMINISTRACION\\_FISCAL.htm](https://www.eco-finanzas.com/diccionario/A/ADMINISTRACION_FISCAL.htm).
- Guías jurídicas. (28 de Febrero de 2020). *Recaudación tributaria*. Obtenido de <https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es>
- Julián Pérez Porto y María Merino. (diciembre de 2016). *Definición*. Obtenido de Definicion: <https://definicion.de/recaudacion/>
- Lanchi, L. (2019). *Mecanismos de elusión tributarias y su impacto en el crecimiento de la recaudación tributaria del cantón machala del periodo 2018*. Machal - Ecuador.
- Loayza, M. (2017). *Evasión de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles de Municipio la paz*. Bolivia - La paz.

- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2004). *Contribuyente*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 250-2018-MDSL/C. (30 de Abril de 2018). *Cultura Tributaria*. Recuperado el 2 de marzo de 2020, de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Oré, E. (2015). *El ABC de la Tesis con Constrastación de Hipótesis*. Lima - Perú: Multiservicios Publigráf.
- Ponce, M. (2019). *Evasion tributaria del impuesto predial y su efecto en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo 2018*. Trujillo-Peru .
- Prezi. (2019). *Ingresos tributarios y no tributarios*. Obtenido de <https://prezi.com/3yrcabijjpoq/ingresos-tributarios-y-no-tributarios/>
- Rebajatuscuentas.com. (2 de Abril de 2021). *¿Qué es el autovalúo en Perú? ¿Cómo se calcula?* Recuperado el 16 de febrero de 2020, de <https://rebajatuscuentas.com/pe/blog/que-es-el-autovaluo-en-peru>.
- Reyes Ponte, M. (2015). *libro de auditoria tributaria*. Trujillo.
- Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT. (2 de Abril de 2021). *Información del impuesto predial y arbitrios*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT. (6 de Abril de 2021). *Información del impuesto predial y arbitrios*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Significados. (20 de Febrero de 2020). Obtenido de <https://www.significados.com>
- SUNAT. (28 de Mayo de 2012). *Exoneraciones Tributarias*. Obtenido de [http://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeta\\_075/](http://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeta_075/)

SUNAT. (25 de Febrero de 2020). *Cultura tributaria*. Obtenido de

[http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)

Wikipedia. (28 de Enero de 2021). *Evasión fiscal*. Obtenido de

[https://es.wikipedia.org/wiki/Evasi%C3%B3n\\_fiscal](https://es.wikipedia.org/wiki/Evasi%C3%B3n_fiscal)

## ANEXOS

### Carta de Presentación

- Anexo 1 : Matriz de Consistencia
- Anexo 2 : Matriz de Operacionalización de las Variables
- Anexo 3 : Matriz de Operacionalización del Instrumento
- Anexo 4 : Instrumento de Investigación y constancia de su aplicación
- Anexo 5 : Confiabilidad y Validez del instrumento
- Anexo 6 : La data del procesamiento de datos
- Anexo 7 : Consentimiento Informado
- Anexo 8 : Fotos de la aplicación del instrumento

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg:

Presente. -

Asunto : Validación de cuestionario

Nos es grato comunicarnos con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que como ex estudiantes, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables: Carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, recurrimos a su digna persona para solicitar que evalúe los instrumentos denominados: Cuestionario, para cuyo efecto adjuntamos los documentos que se requiere para validar a través de juicio de experto, es imprescindible contar con la aprobación de dichos instrumentos para poder aplicar, se ha considerado conveniente recurrir a usted, por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación, serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Operacionalización del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, y expresándole nuestro sentimiento y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente,

Bach. Irma Maritsa Melgar Quispe

Bach. Tula Soray Huamani De la Cruz



**ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**Evasión Tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>PG:</b> ¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019?</p>	<p><b>OG:</b> Determinar qué relación existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019</p>	<p><b>HG:</b> Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y el impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019</p>	<p><b>V1:</b>  Evasión Tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuyente</li> <li>• Perjuicio a la Entidad</li> <li>• Perjuicio a la Población</li> </ul>	<p><b>MÉTODO</b></p> <p>a) <b>General:</b> Método científico</p> <p>b) <b>Métodos específicos:</b> Observación</p> <p><b>TIPO:</b> Aplicada</p> <p><b>NIVEL:</b> Correlacional</p> <p><b>DISEÑO:</b> Descriptivo Correlacional</p> <p><b>Esquema</b></p> <p><b>Donde:</b> M=Muestra O1= Impuesto Predial</p>
<p><b>PE1:</b> ¿Qué relación existe entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019?.</p> <p><b>PE2:</b> ¿Qué relación existe entre el perjuicio a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración</p>	<p><b>OE1:</b> Determinar qué relación existe entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019.</p> <p><b>OE2:</b> Determinar qué relación existe entre el perjuicio a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de</p>	<p><b>HE1:</b> Existe una relación significativa entre el contribuyente y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.</p> <p><b>HE2:</b> Existe una relación significativa entre el perjuicio a la entidad y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.</p>		

<p>Tributaria Huamanga - 2019?.</p> <p><b>PE3:</b> ¿Qué relación existe entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019?</p>	<p>Administración Tributaria Huamanga – 2019.</p> <p><b>OE3:</b> Determinar qué relación existe entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019.</p>	<p><b>HE3:</b> Existe una relación significativa entre el perjuicio a la población y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.</p>	<p><b>V2:</b> Impuesto Predial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudación</li> <li>• Administración fiscal</li> <li>• Fiscalización</li> </ul>	<p><b>O2= Evasión Tributaria</b> <b>R= Relación de las variables</b></p> <p><b>POBLACIÓN: 40</b> Trabajadores</p> <p><b>MUESTRA CENSAL: 40</b> Trabajadores</p> <p><b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:</b> Encuesta</p>
--	--	---	--	---

## ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**Evasión Tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019**

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<b>V1.</b>  <b>Evasión Tributaria</b>	La evasión tributaria, conocida también como fraude fiscal, es toda conducta ilícita en la que incurren personas o empresas, llámese a estos <b>contribuyentes</b> , de manera dolosa o culposa, y que tiene lugar cuando el contribuyente oculta u omite ingresos y bienes a las Administraciones Tributarias, o cuando sobrevalora conceptos deducibles, con el único fin de reducir el pago de una obligación tributaria (impuestos) con respecto a lo que legalmente les correspondería; todo esto genera <b>perjuicio económico</b> a la <b>entidad</b> y a la <b>población</b> . Cuando supera una cierta cuantía, se considera delito fiscal, pudiéndose sancionar con penas privativas de libertad, mientras que los fraudes de menor cuantía se tramitan como infracción administrativa, sancionándose con multas. (Wikipedia, 2021)	<i>D1. Contribuyente</i>	Se define que el contribuyente es la <b>persona natural</b> o <b>jurídica</b> , que realiza, o produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8° del Código Tributario).” (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2019)	Persona Natural  Persona Jurídica	<b>Ordinal</b>
		<i>D2. Perjuicio a la entidad</i>	Es la gestión deficiente que genera <b>disminución de la recaudación del impuesto predial, declaraciones con cifras de datos falsos</b> o los casos de <b>omisos</b> a la presentación (no presentar la declaración jurada dentro del plazo establecido). De una forma más específica, la mala gestión o incumplimiento de objetivos y metas generan un perjuicio a la entidad generando menor recaudación fiscal el cual genera una gestión deficiente en perjuicio de la entidad. (Significados, 2020)	Disminución de recaudación del impuesto predial  Declaraciones con cifras y datos falsos  Casos omisos	
		<i>D3. Perjuicio a la población</i>	Una mala administración genera la falta de servicios como de <b>seguridad ciudadana, limpieza pública, mejoramiento</b> de pistas y veredas, así mismo la ejecución de otros proyectos. El incumplimiento de objetivos y metas, genera perjuicio a la población con la ejecución de menores proyectos, en otros con deficientes proyectos, los cuales genera también insatisfacción a la población. (Significados, 2020)	La falta de seguridad ciudadana  La falta de limpieza pública	

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
V2.  Impuesto Predial	El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La <b>recaudación, administración y fiscalización</b> del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio". (TUO de la Ley de Tributación Municipal DS. N° 156-2004-EF)." (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2004)	D1. <i>Recaudación</i>	La recaudación tributaria, se genera a través del <b>autoavaluo, declaración jurada predial, la base imponible</b> y la <b>tasa del impuesto</b> , este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo de un país, esta conformada por el importe de los tributos, multas e intereses captados por las Administraciones Tributarias en un período. (Reyes Ponte, 2015)	Autoavaluo Declaración Jurada predial Base imponible Tasa de impuesto	Ordinal
		D2. <i>Administración fiscal</i>	Es un término usado en el área del gobierno, que esta referido a la administración de <b>predios rústicos y urbanos</b> , direferido a los ingresos tributarios y administración presupuestaria, el cual consiste en controlar la recaudación de Impuestos, Aranceles, derechos, productos y aprovechamientos que la legislación fiscal promulga. Así mismo, es ejercida en dos niveles de gobierno: en el ámbito nacional a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT; y en el ámbito local a través de los municipios. (Eco.Finanzas.com, 2021)	Predios rústicos  Predios urbanos	
		D3. <i>Fiscalización</i>	En estos últimos años se ha ido modernizando y mejorando la fiscalización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes; a través de las <b>facultades de fiscalización, la resolución de determinación</b> y la <b>resolución de multas</b> ; posteriormente se han incorporado los Libros y Registros Electrónicos y otros mecanismos de cruces de Información, estando en la actualidad en la posibilidad de realizar fiscalizaciones en forma Virtual. (Reyes Ponte, 2015)	Facultad de fiscalización Resolución de determinación Resolución de multa	

**ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO**  
**Evasión Tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019**

Nombre de la variable	Sub variables o dimensiones	Indicadores	Ítems o reactivos	Escala valorativa
<b>V1</b> Evasión tributaria	Contribuyente	Persona Natural	1. ¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes considerados como personas naturales?	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi Siempre 5. Siempre
		Persona Jurídica	2. ¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes considerados como personas jurídicas?	
	Perjuicio a la Entidad	Disminución de recaudación del impuesto predial	3. ¿La entidad en el año 2019 ha efectuado una recaudación eficiente del impuesto predial?	
		Declaraciones con cifras y datos falsos	4. ¿Los contribuyentes efectúan sus declaraciones juradas con cifras y datos falsos?	
		Casos omisos	5. ¿Existen contribuyentes omisos se encuentran registrados en la base de datos del sistema del SAT Huamanga?	
	Perjuicio a la población	La falta de seguridad ciudadana	6. ¿La entidad brinda los servicios de seguridad ciudadana con eficiencia?	
		La falta de limpieza pública	7. ¿La entidad brinda los servicios de limpieza pública con eficiencia?	
<b>V2</b> Impuesto predial	Recaudación	Autoavaluo	8. ¿El contribuyente presenta correctamente su autoavaluo?	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi Siempre 5. Siempre
		Declaración jurada predial	9. ¿El contribuyente presenta correctamente su declaración jurada predial?	
		Base imponible	10. ¿El contribuyente determina correctamente la base imponible?	
		Tasa de Impuesto	11. ¿La entidad establece correctamente la tasa del impuesto predial?	
	Administración fiscal	Predios rústicos	12. ¿La entidad cuenta con el registro de los predios rústicos de todos los contribuyentes?	
		Predios urbanos	13. ¿La entidad cuenta con el registro de los predios urbanos de todos los contribuyentes?	
	Fiscalización	Facultades de fiscalización	14. ¿La entidad aplica correctamente las facultades de fiscalización a la administración del impuesto predial?	

	Resolución de determinación	de	15. ¿La entidad comunica al deudor tributario el resultado de la fiscalización?	
	Resolución de multa		16. ¿La entidad comunica al deudor tributario la resolución de la multa?	

## ANEXO 4: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONSTANCIA DE SU APLICACIÓN

### Instrumento de investigación



### UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

---

**Título: En la presente investigación:** Evasión Tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019. Sr. (a) servidor (a), esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima, estamos haciendo una encuesta por parte del investigador, para conocer las opiniones de los trabajadores sobre diferentes aspectos relacionados al tema de investigación.

Lea Usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una “x” en una sola alternativa.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

<b>VARIABLE 1: EVASIÓN TRIBUTARIA</b>						
<b>PREGUNTAS</b>		<b>Alternativas de Respuesta</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Contribuyente</b>						
1.	¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes considerados como personas naturales?	13	12	10	5	0
2.	¿La entidad cuenta con el registro total de los contribuyentes considerados como personas jurídicas?	14	11	9	6	0
<b>Perjuicio a la Entidad</b>						
3.	¿La entidad en el año 2019, ha efectuado una recaudación eficiente del impuesto predial?	12	11	10	7	0
4.	¿Los contribuyentes efectúan sus declaraciones juradas con cifras y datos verdaderos?	13	12	8	7	0
5.	¿Los contribuyentes omisos se encuentran registrados en la base de datos del sistema del SAT Huamanga?	14	11	10	5	0
<b>Perjuicio a la población</b>						
6.	¿La entidad brinda los servicios de seguridad ciudadana con eficiencia?	14	12	10	4	0
7.	¿La entidad brinda los servicios de limpieza pública con eficiencia?	13	11	9	7	0



<b>VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL</b>						
<b>PREGUNTAS</b>		<b>Alternativas de Respuesta</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Recaudación</b>						
8.	¿El contribuyente presenta correctamente su autoavaluo?	14	12	8	6	0
9.	¿El contribuyente presenta correctamente su declaración jurada predial?	14	13	9	4	0
10.	¿El contribuyente determina correctamente la base imponible?	15	12	10	3	0
11.	¿La entidad establece correctamente la tasa del impuesto predial?	14	11	9	6	0
<b>Administración fiscal</b>						
12.	¿La entidad cuenta con el registro de los predios rústicos de todos los contribuyentes?	15	12	10	3	0
13.	¿La entidad cuenta con el registro de los predios urbanos de todos los contribuyentes?	13	11	9	7	0
<b>Fiscalización</b>						
14.	¿La entidad aplica correctamente las facultades de fiscalización a la administración del impuesto predial?	12	11	10	7	0
15.	¿La entidad comunica al deudor tributario el resultado de la fiscalización?	13	11	9	7	0
16.	¿La entidad comunica al deudor tributario la resolución de la multa?	12	11	9	8	0

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

## ANEXO 5: CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

### ANEXO 5

#### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

##### Planilla Juicio de Experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "cuestionario" que hace parte de la investigación: Evasión Tributaria y el Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez : Alfredo Pillaca Esquivel  
 Formación académica : Maestro  
 Áreas de experiencia profesional : Auditor, Perito Contable, Docencia Universitaria  
 Tiempo : 10 años  
 Institución : Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

  
**Mg. ALFREDO PILLACA ESQUIVEL**  
 Contador Público Colegiado Certificado  
 MATRICULA 017-000

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Variable 1: Evasión Tributaria

VARIABLE I	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	3	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	3	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Variable 2: Impuesto Predial

VARIABLE II	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D2	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200).

Evaluación final por el experto: por criterios e ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

  
**Ing. ALFREDO PILLACA ESQUIVEL**  
 Contador Público Colegado Certificado  
 MATRICULA 017-800

## Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
ALFREDO PILLACA ESQUIVEL	MAESTRO	16	4

Sello y Firma:

  
**Mg. ALFREDO PILLACA ESQUIVEL**  
Contador Público Colegado Certificado  
MATRICULA 017-800

## ANEXO 5

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "cuestionario" que hace parte de la investigación: Evasión Tributaria y el Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019.

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez : Maruja Palomino de Pino  
 Formación académica : Maestro  
 Áreas de experiencia profesional : Docencia Universitaria  
 Tiempo : 10 años  
 Institución : Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

  
 Maruja Palomino De Pino

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

**Variable 1: Evasión Tributaria**

VARIABLE I	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	3	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	3	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR CRITERIOS</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	

**Variable 2: Impuesto Predial**

VARIABLE II	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D2	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR CRITERIOS</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200).

Evaluación final por el experto: por criterios e ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

*[Firma manuscrita]*  
 Mtro. [Nombre] De Peru

**Validez de contenido**Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MARUJA PALOMINO DE PINO	MAESTRO	16	4

Sello y Firma:

  
Maruja Palomino De Pino  
Mag. CPCC

## ANEXO 5

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "cuestionario" que hace parte de la investigación: Evasión Tributaria y el Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga - 2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez : Uldarico Pillaca Esquivel  
 Formación académica : Doctor  
 Áreas de experiencia profesional : Auditoría, Gestión Pública, Docencia Universitaria

Tiempo : 30 años  
 Institución : Gobierno Regional de Ayacucho

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuadas.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

  
 Dr. Uldarico Pillaca Esquivel  
 Contador Público Colegiado Certificado  
 Matriculación N° 017 121



Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Variable 1: Evasión Tributaria

4	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	3	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	3	4	4	
EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Variable 2: Impuesto Predial

VARIABLE II	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D2	8	3	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	3	4	4	
	11	4	4	3	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	3	4	4	4	4	
	14	4	4	3	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200).

Evaluación final por el experto: por criterios e ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto


Validez de contenido

Dr. Uldarco Pillaca Esquivel  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula N° 017 121

Cuadro 1  
Evaluación final.

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
ULDARICO PILLACA ESQUIVEL	DOCTOR	16	4

Sello y Firma:



-----  
*Dr. Uldarico Pillaca Esquivel*  
Contador Público Colegado Certificado  
Matrícula N° 017 121

**ANEXO 6: LA DATA DEL PROCESAMIENTO DE DATOS**

**BASE DE DATOS DE PRUEBA PILOTO**

ENCUESTADOS	V1: EVASIÓN TRIBUTARIA							V2: IMPUESTO PREDIAL									TOTAL
	V1d1: Contribuyente		V1d2: Perjuicio a la Entidad			V1d3: Perjuicio a la población		V2d1: Recaudación				V2d2: Administración fiscal		V2d3: Fiscalización			
	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	4	1	2	1	2	3	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	3	1	3	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	3	2	2	30
2	1	3	1	3	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	25
3	2	2	2	1	2	3	3	3	1	1	2	1	1	2	1	2	29
4	1	1	4	2	1	2	4	2	1	3	1	3	3	3	3	4	38
5	2	3	1	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	2	1	27
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
7	3	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	25
8	1	2	1	2	2	3	1	1	2	1	3	1	2	1	3	2	28
9	2	1	3	3	1	2	2	3	1	3	1	2	1	2	3	3	33
10	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1	2	3	3	3	1	2	29
11	1	2	2	2	2	1	1	2	3	2	3	1	1	3	2	1	29
12	1	1	3	1	1	2	2	3	1	1	1	2	1	1	1	3	25
13	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	56
14	3	1	4	2	3	3	3	1	2	1	3	1	3	1	3	1	35
15	2	3	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	28
16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
17	2	3	1	2	3	1	3	1	2	3	2	1	3	2	1	3	33
18	1	1	1	3	1	2	1	2	3	2	1	3	2	1	2	2	28
19	3	2	2	1	3	1	2	3	3	1	3	3	1	4	3	4	39
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
21	2	1	1	2	2	1	3	1	2	3	2	1	2	2	1	1	27
22	1	3	3	3	1	2	1	2	3	2	1	2	3	3	1	1	32
23	2	2	2	1	2	3	2	3	1	3	2	3	2	4	2	2	36
24	4	3	3	3	3	3	4	1	2	3	1	1	3	1	3	4	42
25	3	3	3	1	3	1	1	2	1	3	1	2	1	2	2	3	32
26	2	1	1	3	1	2	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	27
27	1	2	4	1	2	1	1	3	1	2	3	2	4	3	3	2	35
28	3	1	3	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	26
29	1	3	2	3	1	2	2	2	1	2	1	1	2	3	1	3	30
30	2	2	2	3	2	3	3	4	3	3	2	3	4	4	4	3	47
31	3	1	1	2	1	3	1	3	2	1	3	2	1	1	3	1	29
32	1	2	1	4	3	1	2	1	3	2	1	3	1	3	1	2	31
33	2	1	3	1	2	1	3	2	1	1	2	1	3	2	2	1	28
34	3	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	25
35	1	4	1	2	3	3	2	3	3	1	3	1	2	3	2	4	38
36	2	1	3	1	3	1	1	2	1	2	4	1	1	2	1	1	27
37	2	2	2	4	2	3	1	1	2	2	1	2	3	1	3	3	34
38	3	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	3	2	2	4	2	32
39	1	1	2	1	1	1	3	2	1	2	3	1	3	2	2	3	29
40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	62
VAR	1.044375	1.14438	1.16	1.17438	1.0775	0.99	1.1875	1.1275	0.96938	0.92438	1.14438	0.92438	1.1875	1.16	1.1875	1.21938	

**ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO****SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA**

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 07 de febrero del 2020

**CARTA N° 01-004-0000000002-2020/SAT-H**

SEÑORITA  
**IRMA MARITSA MELGAR QUISPE**  
**TULA SORAY HUAMANI DE LA CRUZ**  
Ciudad.-

**Asunto :** Autorización para realizar trabajo de investigación.**Ref. :** Solicitud de fecha 06.FEB.2020

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a nombre del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, y en atención al documento de la referencia, en el cual solicita autorización para efectuar un trabajo de investigación relacionado con el Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el ejercicio 2019; por lo que este Despacho, autoriza la realización del referido trabajo de investigación.

Para dicho fin, los funcionarios y servidores le brindaran las facilidades que el caso requiera.

Asimismo, solicito a usted, se sirva remitir los resultados del referido trabajo de investigación a su representada, ya que serán de utilidad para la gestión institucional.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
**SAT**  
HUAMANGA  
C.P.C. CESAR VALERIO OCHATOMA PARAVICINO  
GERENTE GENERAL

cc.  
Archivo.

Jr. 09 de Diciembre N° 491 Ayacucho

Teléfono N° (066) 318382

www.sat-h.gob.pe

**ANEXO 8: FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO**











**ANEXO 9: PRUEBA PILOTO – CONFIABILIDAD**  
**VARIABLE 1**

**Fiabilidad**

→ **Escala: PP-V**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,820	,821	7

## VARIABLE 2

### → Fiabilidad

**Escala: PP-V2**

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,881	,882	9

**NOTA:** Se ha tomado en cuenta el **10%** de la muestra.

### Escala: PP-V1+V2

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,920	,921	16

### BASE DE DATOS DE PRUEBA PILOTO

ENCUESTADOS	V1: EVASIÓN TRIBUTARIA							V2: IMPUESTO PREDIAL									TOTAL
	V1d1: Contribuyente		V1d2: Perjuicio a la Entidad			V1d3: Perjuicio a la población		V2d1: Recaudación				V2d2: Administración fiscal		V2d3: Fiscalización			
	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	4	1	2	1	2	3	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	3	1	3	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	3	2	2	30
2	1	3	1	3	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	25
3	2	2	2	1	2	3	3	3	1	1	2	1	1	2	1	2	29
4	1	1	4	2	1	2	4	2	1	3	1	3	3	3	3	4	38
5	2	3	1	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	2	1	27
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
7	3	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	25
8	1	2	1	2	2	3	1	1	2	1	3	1	2	1	3	2	28
9	2	1	3	3	1	2	2	3	1	3	1	2	1	2	3	3	33
10	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1	2	3	3	3	1	2	29
11	1	2	2	2	2	1	1	2	3	2	3	1	1	3	2	1	29
12	1	1	3	1	1	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	3	25
13	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	56
14	3	1	4	2	3	3	3	1	2	1	3	1	3	1	3	1	35
15	2	3	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	28
16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
17	2	3	1	2	3	1	3	1	2	3	2	1	3	2	1	3	33
18	1	1	1	3	1	2	1	2	3	2	1	3	2	1	2	2	28
19	3	2	2	1	3	1	2	3	3	1	3	3	1	4	3	4	39
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
21	2	1	1	2	2	1	3	1	2	3	2	1	2	2	1	1	27
22	1	3	3	3	1	2	1	2	3	2	1	2	3	3	1	1	32
23	2	2	2	1	2	3	2	3	1	3	2	3	2	4	2	2	36
24	4	3	3	3	3	3	4	1	2	3	1	1	3	1	3	4	42
25	3	3	3	1	3	1	1	2	1	3	1	2	1	2	2	3	32
26	2	1	1	3	1	2	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	27
27	1	2	4	1	2	1	1	3	1	2	3	2	4	3	3	2	35
28	3	1	3	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	26
29	1	3	2	3	1	2	2	2	1	2	1	1	2	3	1	3	30
30	2	2	2	3	2	3	3	4	3	3	2	3	4	4	4	3	47
31	3	1	1	2	1	3	1	3	2	1	3	2	1	1	3	1	29
32	1	2	1	4	3	1	2	1	3	2	1	3	1	3	1	2	31
33	2	1	3	1	2	1	3	2	1	1	2	1	3	2	2	1	28
34	3	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	25
35	1	4	1	2	3	3	2	3	3	1	3	1	2	3	2	4	38
36	2	1	3	1	3	1	1	2	1	2	4	1	1	2	1	1	27
37	2	2	2	4	2	3	1	1	2	2	1	2	3	1	3	3	34
38	3	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	3	2	2	4	2	32
39	1	1	2	1	1	1	3	2	1	2	3	1	3	2	2	3	29
40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	62
VAR	1.044375	1.14438	1.16	1.17438	1.0775	0.99	1.1875	1.1275	0.96938	0.92438	1.14438	0.92438	1.1875	1.16	1.1875	1.21938	

## ESTADÍSTICAS DE TOTAL DE ELEMENTOS

(depurado)

### VARIABLE 1

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	13,20	20,267	,592	,436	,791
Item02	13,20	20,369	,543	,538	,799
Item03	13,08	21,302	,433	,285	,818
Item04	13,15	20,438	,525	,379	,802
Item05	13,23	19,974	,615	,569	,787
Item06	13,28	19,999	,648	,527	,782
Item07	13,13	19,907	,582	,362	,793

#### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
15,38	26,856	5,182	7

**VARIABLE 2****Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item08	17,43	36,507	,688	,611	,863
Item09	17,50	38,308	,592	,496	,871
Item10	17,55	38,356	,606	,468	,870
Item11	17,40	38,656	,503	,573	,879
Item12	17,55	37,946	,643	,612	,867
Item13	17,33	36,840	,638	,496	,867
Item14	17,28	36,410	,684	,590	,863
Item15	17,33	36,276	,686	,606	,863
Item16	17,25	37,064	,609	,500	,870

**Estadísticas de escala**

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
19,58	46,610	6,827	9

## DE LAS DOS VARIABLES

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	32,78	118,435	,541	,666	,918
Item02	32,78	116,333	,607	,666	,916
Item03	32,65	118,438	,508	,558	,919
Item04	32,73	116,974	,569	,754	,917
Item05	32,80	115,856	,651	,712	,914
Item06	32,85	116,028	,675	,683	,914
Item07	32,70	115,805	,617	,615	,915
Item08	32,80	115,292	,660	,720	,914
Item09	32,88	116,779	,646	,762	,915
Item10	32,93	116,789	,663	,658	,914
Item11	32,78	118,025	,531	,752	,918
Item12	32,93	117,763	,614	,636	,916
Item13	32,70	114,472	,678	,712	,914
Item14	32,65	115,977	,618	,652	,915
Item15	32,70	113,754	,710	,731	,913
Item16	32,63	115,010	,643	,633	,915

### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
34,95	131,690	11,476	16

## HIPOTESIS GENERAL

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,920	,921	16



## HIPOTESIS ESPECIFICA 1

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,891	,892	11

## HIPOTESIS ESPECIFICA 2

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,899	,899	12

### HIPOTESIS ESPECIFICA 3

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,900	,900	11

## ESTADÍSTICAS DE TOTAL DE ELEMENTOS

(depurado)

### HIPOTESIS GENERAL

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	32,78	118,435	,541	,666	,918
Item02	32,78	116,333	,607	,666	,916
Item03	32,65	118,438	,508	,558	,919
Item04	32,73	116,974	,569	,754	,917
Item05	32,80	115,856	,651	,712	,914
Item06	32,85	116,028	,675	,683	,914
Item07	32,70	115,805	,617	,615	,915
Item08	32,80	115,292	,660	,720	,914
Item09	32,88	116,779	,646	,762	,915
Item10	32,93	116,789	,663	,658	,914
Item11	32,78	118,025	,531	,752	,918
Item12	32,93	117,763	,614	,636	,916
Item13	32,70	114,472	,678	,712	,914
Item14	32,65	115,977	,618	,652	,915
Item15	32,70	113,754	,710	,731	,913
Item16	32,63	115,010	,643	,633	,915

#### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
34,95	131,690	11,476	16

## HIPOTESIS ESPECIFICA 1

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item01	21,75	56,654	,470	,432	,890
Item02	21,75	54,346	,596	,477	,883
Item08	21,78	53,358	,670	,618	,878
Item09	21,85	54,797	,627	,549	,881
Item10	21,90	55,118	,621	,507	,881
Item11	21,75	55,423	,524	,593	,887
Item12	21,90	54,913	,636	,612	,881
Item13	21,67	53,558	,636	,549	,880
Item14	21,62	53,317	,662	,596	,879
Item15	21,67	52,687	,695	,685	,877
Item16	21,60	53,579	,624	,542	,881

### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
23,92	65,046	8,065	11

## HIPOTESIS ESPECIFICA 2

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item03	23,95	67,074	,498	,427	,897
Item04	24,03	66,281	,542	,705	,894
Item05	24,10	65,477	,622	,583	,890
Item08	24,10	64,451	,669	,644	,888
Item09	24,18	65,994	,628	,745	,890
Item10	24,23	65,717	,665	,620	,888
Item11	24,08	66,943	,510	,735	,896
Item12	24,23	66,076	,641	,625	,889
Item13	24,00	64,205	,664	,527	,888
Item14	23,95	64,510	,654	,624	,888
Item15	24,00	63,692	,696	,659	,886
Item16	23,93	64,840	,615	,538	,891

### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
26,25	77,167	8,784	12

### HIPOTESIS ESPECIFICA 3

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item06	21,82	56,763	,651	,582	,890
Item07	21,67	56,430	,604	,519	,892
Item08	21,78	55,461	,689	,674	,887
Item09	21,85	57,567	,601	,552	,892
Item10	21,90	57,631	,614	,497	,892
Item11	21,75	57,936	,518	,594	,897
Item12	21,90	57,631	,614	,619	,892
Item13	21,67	55,353	,675	,563	,888
Item14	21,62	55,933	,646	,622	,890
Item15	21,67	54,892	,706	,634	,886
Item16	21,60	55,682	,643	,560	,890

#### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
23,92	67,661	8,226	11

## Hipótesis general

### Correlaciones

			EVASIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,527**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,527**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

**Hipótesis específica 1:****Correlaciones**

			CONTRIBUYEN TE	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	CONTRIBUYENTE	Coeficiente de correlación	1,000	,342*
		Sig. (bilateral)	.	,031
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	,342*	1,000
		Sig. (bilateral)	,031	.
		N	40	40

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
<b>Correlación positiva débil</b>	<b>+0.25 a +0.49</b>
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1



**Hipótesis específica 2:****Correlaciones**

			PERJUICIO A LA ENTIDAD	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	PERJUICIO A LA ENTIDAD	Coeficiente de correlación	1,000	,504**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	,504**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
<b>Correlación positiva media</b>	<b>+0.50 a +0.74</b>
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

**Hipótesis específica 3:****Correlaciones**

			PERJUICIO A LA POBLACIÓN	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	PERJUICIO A LA POBLACIÓN	Coefficiente de correlación	1,000	,462**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	40	40
	IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,462**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	40	40

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
<b>Correlación positiva débil</b>	<b>+0.25 a +0.49</b>
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1